



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**Consecuencias económicas del proceso de independencia de
Cataluña**

Trabajo Fin de Grado presentado por Gema Palma Arjona, siendo la tutora del mismo la profesora Inmaculada Jaén Figueroa

Vº. Bº. de la Tutora:

Alumna:

Dña. Inmaculada Jaén Figueroa

Dña. Gema Palma Arjona

Sevilla. Junio de 2018



GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2017-2018]

TÍTULO:

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEL PROCESO DE INDEPENDENCIA DE CATALUÑA

AUTOR:

GEMA PALMA ARJONA

TUTOR:

DÑA. INMACULADA JAÉN FIGUEROA

DEPARTAMENTO:

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA I

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

ECONOMÍA APLICADA

RESUMEN:

La investigación que se realiza a continuación gira en torno a la situación política que está azotando a nuestro país y que está creando en la actualidad un clima de tensión entre independentistas y unionistas. El fin último que se persigue en este estudio es conocer y analizar las posibles consecuencias económicas que ocasionaría la independencia de Cataluña, tanto para España como para dicha región. En primer lugar, es necesario plantear un escenario general acerca del comportamiento y desarrollo de la actividad económica en esta comunidad. Posteriormente se detallan los efectos de una hipotética secesión en diferentes aspectos económicos. Por último, a través de un estudio empírico se examina la posición de Cataluña y España en distintos ámbitos económicos, destacando el tratamiento que se realiza de la balanza fiscal debido a que ha sido uno de los argumentos más mediáticos para posicionarse a favor de la ruptura.

PALABRAS CLAVE:

Cataluña; Independencia; España; Estado; Consecuencias

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....		1
2. MARCO TEÓRICO.....		3
2.1. CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE CATALUÑA.....		3
2.1.1. Sectores productivos		3
2.1.2. El mercado exterior.....		5
2.1.3. La innovación		7
2.1.4. El mercado de trabajo		11
2.1.5. Nivel y distribución de la renta.....		14
2.2. EFECTOS DE UNA POSIBLE INDEPENDENCIA DE CATALUÑA		16
2.2.1. Efectos comerciales: Balanza de Pagos y competitividad		16
2.2.2. Efectos sobre la inversión		18
2.2.3. Efectos sobre el mercado de trabajo		18
2.2.4. Efectos sobre las finanzas públicas		19
2.2.5. Efectos sobre la renta		21
3. METODOLOGÍA.....		23
4. ESTUDIO EMPÍRICO.....		25
4.1. LAS RELACIONES ECONÓMICAS DE CATALUÑA CON EL RESTO DE ESPAÑA.....		25
4.1.1. El comercio exterior		25
4.1.2. La inversión.....		27
4.1.3. El mercado de trabajo		30
4.1.4. Las finanzas públicas		33
4.1.5. La renta.....		37
5. CONCLUSIÓN.....		39
6. BIBLIOGRAFÍA.....		41
7. ANEXOS		45

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

Ante la difícil situación actual que atraviesa España por la crisis política desencadenada en Cataluña y los últimos acontecimientos acaecidos como el intento de declaración unilateral de independencia, la aplicación del artículo 155 de la Constitución española y la continua marcha de empresas que deciden trasladar sus sedes, resulta interesante indagar sobre algo sin precedentes en nuestro país. El independentismo ya considerado como un sentimiento está fracturando no solo las relaciones y el diálogo con el gobierno central sino también a la sociedad catalana. Sin duda alguna, con lo vivido en los últimos meses puede considerarse que existe un antes y un después en la historia de Cataluña.

En aspectos generales, Cataluña es considerada una de las comunidades con una economía consolidada y generadora de riqueza. Es la que proporciona una mayor aportación al PIB español. La tradición de la actividad industrial junto con el desarrollo de nuevas tecnologías punteras en el mercado hacen de esta comunidad un atractivo para la recepción de inversión en la que además juega un papel relevante la situación geográfica en la que se localiza, considerada pues, una vía estratégica para el comercio tanto nacional como internacional. En cuanto al reparto de la renta y las condiciones de vida, Cataluña es una de las comunidades donde la renta anual neta media es superior a la del conjunto de España y el riesgo de pobreza es menor que la media nacional.

Los efectos que se han tratado están encuadrados dentro del ámbito económico. Teniendo en cuenta de antemano que las consecuencias de la ruptura con el gobierno español afectarían tanto a España como a Cataluña, no hay que olvidar que esta última sería la que padecería las adversidades en mayor grado. A pesar de que la economía española se vería resentida de alguna forma por la ausencia de los recursos catalanes, cuenta con el respaldo del resto de autonomías, así como de las instituciones europeas.

Es necesario contemplar la información veraz procedente siempre de fuentes oficiales, aunque en ocasiones con el objetivo de influenciar en los ciudadanos se pueden ocultar datos y transmitir una imagen distorsionada que puede dar lugar a confusión. Por tanto, se ha intentado dar un tratamiento a cuestiones ambiguas relacionadas con ello de la forma más imparcial posible.

La observación del comportamiento y evolución que ha seguido tanto España como Cataluña en los últimos periodos permite conocer un reflejo fiel en los aspectos que se han considerado como determinantes para estudiar el escenario independentista. A la vista está que con los últimos movimientos y el clima de agitación e inseguridad creado se han producido algunos cambios que ponen en entredicho el proyecto secesionista. Sin embargo, en algunos aspectos aún no han trascendido cambios significativos puesto que sus efectos no tienen lugar de inmediato, sucediendo de forma más retardada, tal es así que sería necesario tener en cuenta los próximos meses para hacer valoraciones adecuadas.

Si bien algunas de las cifras que se han aportado y calculado están basadas en meras estimaciones fruto de múltiples hipótesis. Es más, incluso los efectos posteriores que acaecerían a la ruptura con el Estado español podrían tener una mayor o menor incidencia. En esta dirección se han pronunciado numerosas autoridades, tanto dentro de nuestras fronteras como del resto del mundo alertando sobre la preocupación que la situación está originando entre empresarios y demás entes económicos en la actualidad.

Los objetivos que conducen a la realización de esta investigación se centran fundamentalmente en:

- Analizar los aspectos estructurales de Cataluña, lo que permite conocer tanto la magnitud del peso económico de esta región como aquellos ámbitos en los que cuenta con una competencia remarcable. Para ello, se detalla el comportamiento de los sectores productivos, del mercado exterior, de la innovación, del mercado laboral y de la renta.
- En vista de que la independencia se llevara a cabo, determinar los efectos que se originarían en los diferentes aspectos considerados tales como comercio, inversión, mercado laboral y finanzas públicas, teniendo en cuenta a los partidarios de ambas tendencias.
- Realizar un estudio empírico acerca de las relaciones en el terreno económico de España y Cataluña haciendo una comparativa entre ambas teniendo en cuenta diferentes aspectos. Así como, estudiar la naturaleza y composición del déficit que se ha difundido en las campañas propagandísticas a favor de la secesión, contrastándose este con los distintos juicios y puntos de vista que se han emitido por parte de algunos economistas frente al problema de la ruptura.
- Realizar una valoración a priori sobre si realmente merecería la pena seguir hacia delante y ejecutar el proceso separatista interpretando los datos proporcionados en todos y cada uno de los apartados estudiados.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1. CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE CATALUÑA

Cataluña es una comunidad autónoma situada al noreste de la península ibérica que cuenta con una población de 7.477.131 habitantes y gracias a su situación estratégica y a la red de vías de comunicación que posee, presenta un tejido empresarial consolidado. En lo referido a la aportación al PIB español, esta región ocupa el primer puesto con aproximadamente un 19%. A continuación, se hará mención a los principales rasgos significativos de los sectores productivos, el mercado exterior, la innovación, el mercado de trabajo y el nivel y distribución de la renta.

2.1.1. Los sectores productivos

En este apartado se exponen los aspectos más destacados de los tres sectores productivos catalanes.

En el caso del sector primario se ha constatado un continuo descenso desde 2001 del número de personas que profesionalmente se dedican a las labores propias de este colectivo. La actividad agroalimentaria ocupa algo más de las tres cuartas partes del territorio de toda Cataluña. Las principales actuaciones se han concentrado en la conservación del patrimonio y de la biodiversidad.

El cultivo de la viña juega un papel fundamental para la producción de vinícola. En los últimos años la exportación de vinos y mostos, así como la de aceites, se ha visto incrementada debido entre otras causas a la crisis económica española y la necesidad de abrirse a otros mercados. Además de ello, gran parte de la producción agrícola procede de cereales, forrajes y frutales (melocotoneros, manzanos y perales).

Con respecto a la pesca, el amplio litoral que posee esta comunidad ha propiciado la industria pesquera combinando las artes más tradicionales con las más contemporáneas. La Generalitat es la encargada de la organización, planificación y comercialización, además de dirigir y coordinar las relaciones con las cofradías de pescadores y otros entes del sector. Las principales especies capturadas son el boquerón, la sardina o la merluza.

En cuanto a la ganadería, destaca la producción de aves, porcino y ovino, junto con la de huevos. Principalmente los animales son criados en granjas. Aunque existe también la ganadería extensiva, su porcentaje es menor.

El tejido industrial ha sido desde siempre el pilar fundamental de la economía catalana, a pesar de que, en los últimos años ha disminuido el número de personas ocupadas en estas actividades. Asimismo, este sector es clave en las exportaciones a la vez que se considera que sus actividades están interrelacionadas con el resto de sectores. La industria metalúrgica y de componentes, junto con la química son el principal motor. Esta última ha destacado por la comercialización de fármacos, en su mayoría consumidos en territorio nacional.

Sin olvidar hacer mención especial a la producción vinícola, que, según los datos del pasado julio del Observatorio Español del Mercado del Vino, a pesar de contar con menos explotaciones dedicadas al cultivo de la vid se halla un rendimiento mayor

gracias a las nuevas tecnologías asociadas a maquinaria y herramientas aplicables a este campo.

Principalmente el destino que toma dicha producción es la exportación. Concretamente se exportan tres cuartas partes del vino que se produce. Los destinatarios principales son Alemania, Estados Unidos, Bélgica, Reino Unido y Japón suponiendo un 55,7% del total del valor de las ventas interanual. Si se tiene en cuenta el volumen en litros Alemania, Estados Unidos, Bélgica, Reino Unido y Francia implican el 59,3% del total, aunque a nivel individual existe disparidad entre ellos. Si se atiende en materia monetaria, la tipología de vinos que más se exporta son Cavas con el 60%, seguido de vinos con denominación de origen protegida (especialmente tintos y rosados) y vinos envasados sin denominación de origen protegida con un 27% y 8,8% respectivamente. Además, los precios medios de estas exportaciones alcanzan un 2,79€/L puesto que los vinos con mayor valor son los que tienen un peso significativo en ellas, superando así a la media española.

Asimismo, tanto el sector editorial como la producción audiovisual se encuentran afianzados en esta región. En el año 2016 la producción de títulos editados fue de 16.895, lo que supone un 28,4% del total de la producción española (INE, 2018). La mayoría de estos títulos fueron editados en castellano, no obstante un 26,5% se editaron en catalán. En referencia a la temática de dichas publicaciones los títulos de literatura preceden con un 38,1% a los de generalidades, ciencias puras y ciencias aplicadas a los que les corresponden 22,1%, 19,7% y 18,3% respectivamente. No obstante, la principal amenaza para las editoriales estriba en la digitalización de contenidos.

Cataluña ha sido una comunidad puntera en lo relativo a la producción audiovisual. Importantes firmas pertenecientes a la industria de audiovisuales se localizan sobre todo en la provincia de Barcelona. De hecho, la existencia de escuelas dedicadas a este ámbito ha consolidado este sector, del cual han emergido numerosos profesionales que han triunfado en las artes cinematográficas, así como la ubicación del Parque Audiovisual de Cataluña que proporciona varios platós de diferentes dimensiones incluyendo múltiples servicios necesarios para llevar a cabo dicha tarea. Sin olvidar las numerosas productoras con origen catalán y que tienen una magnitud considerable dentro de este ámbito. Reflejo de ello es que en la producción y coproducción de largometrajes Cataluña representa un 36,47% del total de lo producido en España (IDESCAT, 2015).

En lo referido al sector terciario, las actividades inmobiliarias, profesionales y los servicios financieros son las que proporcionan una mayor aportación al PIB. La continua terciarización de la economía ha provocado un desarrollo de los servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicación. No obstante, el turismo lidera este sector.

La situación geográfica de esta región permite disfrutar tanto de una zona costera como de montaña. Tradicionalmente, el turismo recibido se basaba en el modelo de sol y playa aprovechando la climatología de las costas catalanas, pero con el paso de los años se han diversificado. Prueba de ello es la proliferación del turismo relacionado de forma directa o indirecta con actividades deportivas y de aventuras tales como los eventos celebrados en el Circuito de Barcelona-Cataluña, la náutica y el buceo, el esquí tanto acuático como de montaña o la escalada, que cuenta con un amplio número de federados en la comunidad. Además de ello se añade la fama internacional de uno de los equipos de fútbol más importantes como es el Fútbol Club Barcelona que atrae a miles de personas a realizar visitas a su estadio o asistir a algún que otro partido disputado por el conjunto catalán.

De hecho, la Agencia Catalana de Turismo ha respaldado este atractivo otorgando el sello denominado Destinos Turísticos Deportivos a aquellas localidades que

proporcionan a los deportistas una alta calidad en recursos y servicios. En total cuentan con 16 municipios que se adaptan a las necesidades de los deportistas proporcionándoles las infraestructuras adecuadas para su rendimiento.

Además, los parques temáticos y de ocio son el principal atractivo para las familias llegadas desde cualquier parte. Mencionar también que en los últimos tiempos ha nacido un turismo relacionado con salud y belleza del que se ha visto beneficiada Cataluña gracias a los balnearios y termas, así como a clínicas de prestigio mundial.

Del mismo modo, se han venido celebrando numerosas ferias y congresos, concretamente en la ciudad de Barcelona que se encuentra preparada y equipada para las celebraciones de este calibre. Tanto es así, que la Asociación Internacional de Congresos y Convecciones emitió en junio de 2017 su ranking mundial (ver Anexo I) de ciudades con más eventos de este tipo, asignando a la capital el tercer puesto. Estos eventos atraen a miles de personas de todas las nacionalidades e impulsa la economía y la reputación de la región. Fundamentalmente la temática a tratar se articula en la medicina, la ciencia y la tecnología.

La arquitectura y cultura es otro punto a tener en cuenta entre los visitantes. Existe una rica diversidad de estilos arquitectónicos, incluso algunas construcciones declaradas por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad. Igualmente, goza de museos de temática variopinta.

También es importante mencionar el papel remarcable que ha tenido la restauración y la enología. En concreto la alta cocina que en los últimos años ha visto emerger un turismo gastronómico respaldado por chefs conocidos a nivel internacional. No obstante, en la actualidad aún se puede disfrutar del recetario de la cocina tradicional catalana, una herencia aprovechada por los amantes culinarios y un medio de presentación de sus costumbres.

Teniendo en cuenta la Encuesta de Gasto Turístico realizada por el INE en enero de este año Cataluña es la segunda comunidad con más gasto realizado por los turistas superada únicamente por Canarias, puesto que la primera tiene un peso de 20,2% frente al 32,2% de la segunda. De tal forma que el gasto medio por turista internacional se estima en 1.056€ y la duración del viaje se prolonga a 6 días, llegándose a alcanzar un total de 10.114.888 pernотaciones, lo que significa en términos porcentuales un 29,7% del conjunto de España.

2.1.2. El mercado exterior

Uno de los pilares que sostiene al mercado catalán radica en el comercio interregional, aquel intercambio de bienes con el resto de comunidades autónomas españolas. Como se detalla en la tabla 2.1, las ventas catalanas al resto de autonomías toman ventaja respecto a las demás. Esto es un hito a tener en cuenta puesto que gran parte de los bienes catalanes tienen como destino el territorio nacional. Incluso algunas estadísticas muestran que Cataluña tiene mayores ventas a nivel nacional que fuera del país. Concretamente, para el año 2016, Cataluña presentaba un superávit de 17.900 millones de euros con el resto de España, mientras que el déficit con el resto del mundo ascendía a 12.683 millones de euros (Convivencia Cívica Catalana, 2017).

De esta forma, se constata que para el año 2016 de los principales 20 mercados, 11 se encuentran dentro de las fronteras nacionales destacando la comunidad de Aragón donde las empresas catalanas realizan ventas por valor de 10.782 millones de euros lo que supone un 27,5% del total de las ventas al resto de España.

Tabla 2.1. Flujos comerciales autonómicos en 2016 (millones de euros)

	Ventas al resto de España	Compras al resto de España	Saldo
Andalucía	27.444	19.360	8.084
Aragón	12.133	18.556	-6.423
Asturias	4.639	5.719	-1.080
Baleares	735	5.283	-4.548
Canarias	2.508	8.785	-6.276
Cantabria	3.891	7.255	-3.364
Castilla-La Mancha	16.128	13.322	2.807
Castilla y León	18.797	15.807	2.990
Cataluña	38.802	20.903	17.900
Comunidad de Madrid	13.946	27.531	-13.585
Comunidad Valenciana	19.693	24.366	-4.673
Extremadura	2.677	5.078	-2.401
Galicia	13.716	7.252	6.464
La Rioja	2.491	2.646	-155
Murcia	9.466	7.732	1.735
Navarra	7.957	6.114	1.844
País Vasco	13.516	12.833	683

Fuente: C-intereg. Comercio de bienes. Año 2016

A modo de ejemplificación, las ventas de la comunidad catalana dirigidas a Cantabria, región de 500.000 habitantes, en el año 2014 alcanzaron 2.024 millones de euros, entretanto aquellas ventas con destino Estados Unidos, país considerado como primera potencia económica, fueron de 1.775 millones de euros en el mismo periodo. La conclusión de ello es que existen mayores dificultades para comercializar los productos fuera de las fronteras nacionales, ya sea debido a causas económicas, culturales o lingüísticas de las empresas catalanas.

En enero de este año el ICEX hizo público el informe mensual de comercio exterior en Cataluña para el mes de noviembre de 2017 del cual se obtienen los datos que se muestran a continuación.

Las principales exportaciones catalanas provienen de los sectores de bienes de equipo, manufacturas de consumo, productos químicos y semimanufacturas no químicas. Dentro del subsector sobresalen las partidas de hierro y acero seguido de cerca por juguetes. Los países destinatarios son fundamentalmente de la UE (64,3%), destacando Francia (15,9%) y Alemania (10,3%) como principales clientes. Los destinos más frecuentes fuera de la UE son Sudamérica, Norteamérica y Asia, alcanzando un 35,7% de las exportaciones.

Entre las importaciones destacan los sectores de energía, semimanufacturas no químicas, productos químicos, manufacturas de consumo y automoción. Al igual que sucede con las exportaciones, los países que lideran las importaciones son los pertenecientes a la UE, teniendo como proveedores esenciales a Alemania y Francia.

El saldo comercial resultante manifiesta déficit, de lo que se deduce que las importaciones son mayores que las exportaciones, es decir, está comprando más de lo que es capaz de vender al exterior. Concretamente muestra un valor negativo de 1.129.600 euros, que en comparación al total de España de 1.621.300 euros también en signo negativo, se encuentra posicionado por encima.

La tasa de cobertura, definida como la relación entre las exportaciones y las importaciones, resulta ser un déficit del 85%. Cuando esta cifra supera el 100% hablamos de superávit, en caso contrario aparece un déficit.

2.1.3. La innovación

La innovación se refiere a toda actividad que implica la introducción de elementos nuevos, pudiendo ser aplicada a cualquier campo, aunque aquí se enfatiza el ámbito económico y empresarial. El principal objetivo que se pretende alcanzar con ello es lograr una ventaja competitiva. Así mismo el hecho de innovar supone reconocer y asumir una serie de ventajas e inconvenientes. En referencia a las primeras se encuentran el crecimiento y expansión de las empresas, conseguir un liderazgo del sector u obtener un buen posicionamiento. El segundo término abarca desembolsos monetarios, pérdidas de puestos de trabajos o el complejo proceso que supone introducir los cambios.

La Generalitat fundamenta la política de I+D sobre los siguientes pilares:

- 1º. Atracción de investigadores de reconocido prestigio, teniendo en cuenta la base científica y académica.
- 2º. Crear y consolidar un modelo propio de centros de investigación.
- 3º. Constitución de grandes infraestructuras de investigación junto con la participación del Estado.

Esto ha dado lugar a que, tanto en Europa como en el resto del mundo, esta comunidad ocupe una posición destacada. Muestra de ello, es la participación en los Programas Marco de la UE, de los que ha obtenido un 2,20% de los fondos. Estos consisten en la principal iniciativa de la comunidad europea para el fomento y apoyo en I+D+i, cuyo propósito es mejorar la competitividad a través de la financiación de actividades como pueden ser investigación, apoyo financiero, desarrollo tecnológico, demostración e innovación en cooperación transnacional entre empresas e instituciones de investigación tanto de países pertenecientes a la UE y Estados asociados como a terceros países.

El 7º Programa Marco, (Dirección General de Investigación de la Comisión Europea, 2007) el cuál abarcaba el periodo desde 2007 hasta 2013, contó para ello con 53.000 millones de euros. La última versión de dicho programa se denomina Horizonte 2020 y abarca el periodo desde 2014 hasta 2020 (Ministerio de Economía, 2014). Entre sus cometidos se encuentran:

- Promover el liderazgo industrial en Europa. Se fundamenta en ayudar a las PYMES a ser líderes en innovación, así como en el desarrollo de las tecnologías e innovaciones. Consta de 3 objetivos específicos:
 - Liderazgo en las tecnologías industriales y de capacitación.
 - Acceso a la financiación de riesgo.
 - Innovación en las PYMES.
- Abordar los principales retos sociales. La financiación irá dirigida a las siguientes prioridades políticas y retos de la estrategia Europa 2020 manifestando siempre una clara finalidad innovadora. Sus objetivos son:
 - Salud y demografía.
 - Bioeconomía, seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y de aguas interiores.
 - Energía: limpia, segura y eficiente.
 - Transporte: inteligente, ecológico e integrado.
 - Medio ambiente, eficiencia de recursos y materias primas.

- Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas (comprender los cambios de la sociedad europea incluyendo migración, cambio demográfico, envejecimiento entre otras).
- Sociedades seguras: protección y seguridad de los europeos.
- Reforzar la excelencia científica. Se intentará desarrollar el talento europeo a través del apoyo a las ideas y favoreciendo el acceso de los investigadores a las infraestructuras de investigación. Los objetivos son:
 - Alcanzar una investigación puntera de alta calidad apoyándose en equipos formados por personas con talento y creativas.
 - Financiar la investigación colaborativa.
 - Proporcionar formación a los investigadores.
 - Infraestructuras de investigación de primera clase y accesibles.

Dentro de este programa, Cataluña se benefició en el año 2015 de 3 millones de euros gracias a las Acciones de Programación Conjunta Internacional basado en la financiación de equipos de investigación españoles, promovido por la Comisión Europea.

Por otra parte, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), cuya dependencia corresponde al ministerio de Economía, Industria y Competitividad, viene destinando desde 2012 un total de 722 millones de euros a empresas catalanas con el objetivo de apoyar la innovación empresarial. En estos últimos cinco años se han aprobado 1.350 proyectos en Cataluña. El presupuesto destinado por el Centro para ello en el año 2017 se correspondía aproximadamente a 1.000 millones de euros para el conjunto del territorio español.

La red formada por las universidades, centros de investigación, grandes infraestructuras de investigación, instituciones hospitalarias, parques científicos-tecnológicos, redes de referencia y grupos de investigación (con dos modalidades: emergentes y consolidados) resulta vital en el sistema de investigación catalán. No obstante, haciendo alusión a redes de referencia con el fin de comprender dicho concepto, entendemos como tal a un conjunto de grupos provenientes de diferentes instituciones y entidades cuyo cometido son proyectos de investigación, innovación y otras actividades. Están fundamentados en la colaboración y en la multidisciplinariedad.

Además de los programas y políticas europeas, Cataluña ha forjado sus propias iniciativas en respuesta a las exigencias de la comunidad europea, manifestando la necesidad de apostar por un modelo de crecimiento inteligente, sostenible e integrado. Este hecho se ha visto plasmado en la estrategia Cataluña 2020 y en la estrategia para la especialización inteligente de Cataluña (RIS3CAT).

La primera de ellas se fundamenta en conseguir que para el año 2020, Cataluña posea una base industrial y una economía abierta, competitiva y sostenible. Se otorga relevancia a la combinación de talento y creatividad con un tejido empresarial diversificado.

Los principales frentes de acción son los siguientes:

- Empleo y formación. Promover la creación de puestos de trabajo y ofertar políticas activas de empleo a aquellas personas que se encuentran en desempleo. De esta forma se contribuye a la adaptación de nuevos perfiles profesionales y al reciclaje laboral. Así mismo proporcionar apoyo y asesoramiento con el objetivo de fomentar los sectores considerados potenciales de creación de empleo.

- Cohesión social. Luchar contra la pobreza y la integración de grupos en riesgo de exclusión es primordial para seguir avanzando más y mejor. El resultado sería un ambiente de cohesión e igualdad. Actuar en la inserción laboral y aumentar las capacidades y posibilidades de las personas para encontrar un puesto de trabajo, sobre todo en el periodo actual tras la crisis económica acaecida.
- Innovación y conocimiento. Resulta determinante tanto la innovación tecnológica como la no tecnológica, esta última referida a procesos y retos organizativos. Ambas deben ser tenidas en cuenta para generar competitividad. Promover la innovación para conseguir objetivos y resultados relacionados con Cataluña directamente. Además, la cooperación entre los distintos agentes que componen el tejido productivo resulta esencial junto con centros de investigación y universidades.
- Internacionalización. La internacionalización en Cataluña muestra niveles muy elevados, a pesar de ello aún existen posibilidades de trabajar en esto para hacer crecer las cifras relacionadas con el comercio internacional. Es necesario tener en cuenta que se debe informar y dar conocimiento a empresas que aún no se han lanzado al mercado internacional, ya que habría que considerar la inexperiencia y el no uso habitual de la tecnología que sigue existiendo por parte de algunos colectivos.
- Dinamismo empresarial. Se toma la actividad empresarial como apoyo para fortalecer la economía. El papel del gobierno es fundamental para financiar la renovación de los equipos productivos para alcanzar una mejora de la productividad, que es el vehículo para lograr un papel relevante en la industria.
- Economía verde. Se apuesta principalmente por agilizar el paso a una economía con bajas emisiones de CO₂ y eficiente en el consumo de recursos. Algunas de las medidas a tomar es la protección de ecosistemas y de la biodiversidad o el cuidado del patrimonio independientemente de las actividades humanas que puedan deteriorarlo.

Con la vista puesta en realizar un seguimiento de la estrategia se toman como referencia los indicadores de Europa 2020 en adicción a otros determinantes de la evolución de la economía catalana, dinamismo empresarial o internacionalización.

La segunda, RIS3CAT, parte de un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la economía catalana, tanto por sectores como por competencias tecnológicas. Se tienen en cuenta tres puntos claves que dirigen las actividades que permitirán a la economía catalana hacer frente a sus retos del siglo XXI:

- Tradición industrial catalana. Desde antaño esta comunidad ha tenido un claro papel protagonista en la industria. Esta ha ido evolucionando con el paso del tiempo, dando lugar a una diversificación que ha reforzado aún más si cabe este sector. No obstante, con la entrada del nuevo milenio, la Generalitat adquirió una política expansiva de inversiones en nuevas tecnologías englobando a todos los sectores, que junto con los recursos propios de esta comunidad ha supuesto el liderato industrial de Cataluña.
- Bienestar general. Las políticas I+D+i deben proporcionar a los ciudadanos una creación de valor que repercuta originando beneficios en su vida cotidiana, favoreciendo así al conjunto de la sociedad. En las últimas décadas se ha puesto énfasis en el concepto de mejorar la calidad de vida.
- Eco-innovación. Crear una economía verde trabajando en dirección a una mejora de los problemas medioambientales, principalmente contribuyendo a un frenazo del cambio climático. La toma de conciencia acerca de mejorar y cuidar

la salud del planeta debe hacerse desde todos los sectores impulsando diferentes medidas para ello. Se considera fundamental apostar por la eficiencia y descubrir nuevas oportunidades de mercado sostenibles.

Las prioridades de las políticas públicas de I+D+i y las actuaciones que contarán con financiación FEDER Cataluña 2014-2020 confluyen en la fijación de cuatro líneas de acción con sus respectivos objetivos estratégicos:

1. Ámbitos sectoriales líderes. Conseguir una mejoría en la competitividad a través de la eficiencia de los sistemas productivos, internacionalización y reorientación de sectores consolidados hacia nuevos proyectos que proporcionen mayor valor añadido.
2. Actividades emergentes. Utilizar la investigación, creatividad e innovación para descubrir y explotar nuevos nichos de mercado que nacen como consecuencia del cambio tecnológico e innovaciones de vanguardia.
3. Tecnologías facilitadoras transversales. Consolidar a Cataluña como polo europeo del conocimiento, conectando las capacidades tecnológicas y la creatividad con los sectores existentes y emergentes logrando una transformación del tejido productivo.
4. Entorno de innovación. Mejoría en el sistema catalán de innovación, reforzando así la competitividad de las empresas. Desde la administración pública se apuesta por la internacionalización y el emprendimiento.

A pesar de ser una estrategia liderada por el gobierno, los agentes del sistema de innovación e investigación son los encargados de llevarla a cabo, cumpliendo continuamente con un seguimiento, evaluación y revisión de objetivos. Los instrumentos empleados tienen una clara orientación a los resultados.

Desde la Generalitat se hace referencia a la Constitución española en su artículo 14, apostando por la no discriminación a razón de género favoreciendo una clara visibilidad de la mujer en los aspectos relacionados con la ciencia y tecnología, englobando así tareas e investigaciones realizadas por el conjunto femenino que ayudan a su integración en este ámbito. Además de ello se procura la no utilización de un lenguaje sexista en todas las publicaciones conducidas por la Dirección General de Investigación.

En el año 2014 las convocatorias públicas de becas y ayudas destinadas a formación eran otorgadas a más mujeres que hombres. Justo lo contrario sucedía con las de movilidad.

Si bien, el barómetro del sector tecnológico en Cataluña 2017 arroja los siguientes datos en cuanto al papel de la mujer en las empresas del sector TIC: "Ocupan funciones de soporte, no las propias del sector. Tienen una presencia marginal dentro del área operativa de mencionadas empresas".

Este hecho tiene origen en etapas muy tempranas. Cuando las jóvenes aún están en educación primaria ya muestran un cierto rechazo al área científica, dejando de lado las matemáticas (fundamentales para el desarrollo tecnológico) y acercándose a otras materias. Las acciones llevadas a cabo para corregir tal desigualdad en este campo deben ir orientados a disciplinas como la enseñanza desde edades tempranas, la visibilidad de las relaciones entre las ciencias y las TIC o la financiación destinada a las universidades con el fin de mantener un nivel de excelencia destacado.

Las perspectivas de futuro concluyen que la mujer irá alcanzando mayor notoriedad gracias a la lucha por la igualdad de salarios sin olvidar la intervención en las percepciones sobre la industria tecnológica, acercándola en materia de educación. Con todo ello queda aún mucha tarea en la que seguir trabajando.

2.1.4. El mercado de trabajo

En un contexto general, en 2017 el desarrollo del mercado laboral en la UE resultó ser más favorable de lo que se había estimado en un primer momento (Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social, 2018). La Comisión de la UE manifestaba en sus Previsiones de invierno 2018 un crecimiento económico general para toda Europa, creación de empleo y reducción de desempleo en un entorno donde estaría presente la baja inflación y la estabilidad de salarios. En el cuarto trimestre de 2017 la creación de puestos de trabajo fue sostenida en consonancia con la evolución del PIB y España se encontraba entre los países en los que más había crecido el empleo. No obstante, uno de los problemas que presenta el mercado laboral español es la alta tasa de temporalidad.

Para una mejor comprensión, la Encuesta de Población Activa (INE) define los siguientes conceptos básicos del mercado de trabajo:

- **Activos:** Personas con 16 o más años que durante la semana de referencia se encontraban con o sin empleo. Según esto podemos encontrar:
 - **Ocupados:** Personas que en la semana de referencia se han encontrado trabajando al menos una hora a cambio de una retribución o los que a pesar de tener trabajo se han encontrado ausentes por un motivo temporal.
 - **Parados:** Personas que en la semana de referencia no han tenido empleo y lo han estado buscando de forma activa.
- **Inactivos:** Personas con 16 o más años que no se consideran ni ocupadas ni paradas ya sean estudiantes, prejubilados, jubilados u otros colectivos.

Los datos recabados en el cuarto trimestre de 2017 muestran una población activa de 3.795.400 personas, siendo 1.995.400 hombres y 1.800.100 mujeres. En relación con el nivel de formación encabezan la lista las personas con una educación superior, seguido por aquellos que no superaron la primera etapa secundaria. Además, se evidencia un mayor número de mujeres conforme se avanza en el rango académico, de esta forma existen 858.500 mujeres frente a 760.800 hombres con estudios superiores, mientras la población analfabeta es de 6.400 hombres y 2.300 mujeres. Los datos facilitados por el anuario estadístico de Cataluña de 2016 corroboran un total de 111.458 mujeres matriculadas en grados universitarios frente a 96.205 hombres. Además, el mayor número de matrículas se concentran en la rama de ciencias sociales y jurídicas. También mencionar que los extranjeros activos en esta comunidad alcanzaron la cifra de 557.400 personas, siendo mayor en el caso de los hombres que en el de las mujeres y cuya procedencia es de fuera de la Unión Europea en la mayoría de los casos.

La población ocupada para el mismo periodo llegaba a ser de 3.316.200 personas, de las cuales 1.758.900 serían hombres y 1.557.300 mujeres. El grupo de mayor ocupación es el formado por el de 35 a 44 años y el que menos es el de 16 a 19 años. Con respecto al nivel de formación, sucede lo mismo que en el anterior caso; las mujeres con estudios superiores se aventajan ligeramente por encima de los hombres en la misma situación. En cuanto a personas sin formación, 4.300 son hombres y 1.000 son mujeres. Los extranjeros ocupados fueron de 426.900 personas, más hombres que mujeres. Según el sector económico, los servicios registran una mayor ocupación con datos muy distantes del resto de sectores, empleando a más mujeres que hombres. En el caso contrario se encuentra el sector agrícola, con cifras muy inferiores a las del resto. Así mismo destaca la ocupación en el sector privado en detrimento del empleo público.

Del mismo modo, la población parada alcanzó 479.200 personas, con un desempleo mayor en mujeres que en hombres, aunque no muy pronunciado. El rango de edad con más parados es el que abarca edades entre los 35 y 44, seguido muy de cerca por el tramo de 44 a 55 años. El colectivo que más padece el paro son aquellas personas que buscan su primer empleo o llevan más de un año en desempleo y en cuanto al sector, en el terciario es donde se encuentran mayores cifras de personas paradas. En relación con la formación, el número de parados es mayor en aquellas personas que no superan la primera etapa de la educación secundaria, con más hombres que mujeres.

Por último, la población inactiva fue de 2.353.700 personas, abarcando más mujeres que hombres. De hecho, el porcentaje de mujeres inactivas supera en 16 puntos al de los hombres. Un 58% de mujeres frente a un 42% de los hombres. Además, destaca como principal razón de ello la jubilación con algo más del 45%, seguido de labores del hogar y estudiantes. Llama la atención la notoria distancia existente entre mujeres y hombres en el motivo de labores del hogar, donde se observa cómo las primeras son amplia mayoría alcanzando el 93% frente al 7% aproximadamente que representan los hombres. Debido a que la principal causa de ello es la jubilación, el tramo de edad con más presencia en la población inactiva engloba a aquellos de 65 años o más, siendo menor en aquellos que comprenden los 25 y 34 años.

Con relación al tipo de contrato, el temporal gana protagonismo en detrimento de la contratación indefinida. En base a los datos de 2017 aportados por el departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias del gobierno catalán, de los 3.187.159 contratos registrados ese año, 411.539 se encuadraban en la modalidad de indefinidos frente a 2.775.620 temporales. Además, en ambos tipos existe una mayor presencia masculina que femenina. La provincia de Barcelona es la que cuenta con la proporción más significativa en esta dualidad de contratos. No obstante, Lleida toma la tendencia inversa, puesto que es la provincia con menos contratos de ambos tipos.

Atendiendo al sector, los servicios registraron 338.412 contratos indefinidos y 2.200.887 temporales. Siendo las actividades agrícolas las que presentaron menos contrataciones tanto indefinidas como temporales. Haciendo alusión a los contratos registrados según los grupos de edad, el tramo de edad de entre 30 y 44 años (grupo con más contrataciones) contaba con 173.095 contratos indefinidos y 1.044.786 temporales, prevaleciendo así la temporalidad. Aquellos de 19 y menos edad, considerados el grupo con menos contrataciones, suponen 14.671 de las contrataciones indefinidas y 167.382 de las temporales.

La intermediación en el mercado de trabajo se trata de un servicio público basado en poner en contacto a empresas que necesitan cubrir un puesto de trabajo con posibles candidatos que se encuentran inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Cataluña. En la gestión de este servicio intervienen cuatro agentes. Los tres primeros dependientes del Servicio Público de Empleo de Cataluña, mientras las agencias actúan de forma autónoma.

- Servicios de intermediación en las Oficinas de Trabajo. A través de las bases de datos detectan aquellos candidatos que más se adecuan a las ofertas que les suministran las empresas que necesitan cubrir alguna vacante y los proponen para participar en procesos de selección. Las personas en situación de demandantes de empleo inscritas en el Servicio Público de Empleo de Cataluña pueden ser tanto desempleados como individuos que desean mejorar su situación laboral actual.
- Trabajo Activo. Se trata de un portal de empleo proporcionado por el Servicio Público de Empleo de Cataluña en el cual se registran los candidatos y empresas que deseen. Los primeros tienen opción a acceder a ofertas de empleo público o privado, seleccionando el área geográfica y la

categoría deseada; incluso tienen acceso al seguimiento de su candidatura, así como a crear currículos dependiendo de las características del trabajo. Por otra parte, las empresas a la vez que emiten ofertas e información acerca de sus necesidades pueden visualizar los currículos de las personas en estado público y seleccionar aquellos que más se ajusten, enviando peticiones para participar en la selección.

- Red EURES. Promovido por la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo del Espacio Económico Europeo se encarga de labores de intermediación, asistencia y orientación de empresas, de personas que solicitan empleo y de otras instituciones. Hace uso del principio de libre circulación de personas en un contexto internacional, colaborando en favorecer la movilidad a otro país informando de las condiciones de vida y trabajo de este. A las empresas se le proporcionan candidatos de todo el continente europeo ya que la oferta que han propuesto se visualiza fuera de sus fronteras nacionales. También estas reciben información acerca de aspectos relacionados con la legalidad de contratación, la seguridad social y otros organismos encargados de temas laborales en otro país.
- Agencias de colocación. Estas instituciones deben estar acreditadas legalmente para ejercer dicha actividad. Reciben ayudas con el fin de mejorar los resultados de la intermediación, captar ofertas de trabajos, valorar el perfil profesional ciñéndose a los rasgos requeridos por los ofertantes, preparar las entrevistas de los candidatos propuestos por estas agencias o realizar un seguimiento de las candidaturas planteadas.

Desde años atrás se viene observando una necesidad de realizar una reforma en cuanto a los horarios laborales y la duración de la jornada de trabajo. Mediante consenso de todos los sectores en julio de 2017 el gobierno catalán acordó el Pacto para la Reforma Horaria. Dicha firma plantea retos y cuestiones que deben ser abordadas teniendo en cuenta un equilibrio entre todos los sujetos. Como bien publica la Generalitat, dicha reforma va a ir encaminada a abordar los siguientes temas:

- Jornada laboral compactada.
- Flexibilidad en las entradas y salidas.
- Horas de comidas recortadas.
- Sincronización de horarios.

Actualmente la existencia de unos horarios anticuados y rígidos, heredados del auge de la industria y de la época dictatorial es fuente de problemas empresariales relacionados con la eficiencia, la productividad o la competitividad. Aunque también es causa de problemas personales en cuanto a salud, desigualdad y atención familiar. Es visible que la falta de tiempo es una preocupación.

La cultura arraigada a los tiempos de trabajo está basada principalmente en entrar a partir de las ocho de la mañana, dejar un descanso en el almuerzo que dependiendo del ámbito puede alargarse hasta tres horas y volver a casa a partir de las seis de la tarde en adelante.

Haciendo una comparación con otros países del primer mundo y más en concreto atendiendo a países europeos, donde la jornada laboral no suele alargarse más allá de las cinco o seis de la tarde, los catalanes pasan de media dos horas más en el trabajo. Además, se sabe que el trabajar más no es directamente proporcional a ser más productivo. Incluso puede darse una situación antagónica derivada del estrés y del cansancio. La cuestión clave estriba en organizar y planificar mejor los horarios. Esto permite llevar una vida menos apresurada, de bienestar familiar y, en definitiva, gozar

de una mayor flexibilidad. Si a todo lo anterior se le añade los beneficios que supone esta medida en la conciliación de la vida familiar y laboral se percibe un progreso en cuanto a la lucha por la igualdad de género.

También es importante destacar la labor de inclusión en el mercado de trabajo de las personas discapacitadas. En efecto, del artículo 42 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social se extrae que aquellas empresas con 50 o más trabajadores deberán reservar un 2% de los puestos a personas con discapacidad. Excepcionalmente los empresarios podrán prescindir de lo anterior si se dan una serie de circunstancias tales como:

- No es posible ocupar el puesto por falta de demanda por parte de estas personas.
- Inexistencia de interés de personas discapacitadas para ocupar tal puesto.
- Se acredita que no son idóneas para desarrollar las funciones que requiere el puesto.
- Acreditación ante la Administración por parte de la empresa del padecimiento de problemas de carácter técnico, productivo, organizativo o económico, por lo que no hay posibilidad de incorporar a personas pertenecientes a este colectivo.

Aquellas empresas que se encuadren dentro de algunas de las excepciones deberán atender al cumplimiento de alguna medida alternativa de las que se dispone en el artículo 5 del Decreto 86/2015, de 2 de junio:

- Contrato mercantil o civil con un centro especial de trabajo o con una persona trabajadora autónoma con discapacidad para la prestación de servicios no encuadrados en la actividad normal de la empresa.
- Contrato mercantil o civil con un centro especial de trabajo o con una persona trabajadora autónoma con discapacidad para el suministro de materias primas, maquinaria, bienes de equipo o cualquier otro tipo de bienes necesarios para el ejercicio normal de la actividad de la empresa.
- La constitución de un enclave laboral, previa suscripción del correspondiente contrato con un centro especial de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad (BOE núm. 45, de 21.2.2004).
- Donaciones y patrocinio monetario, con el fin de desarrollar actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, cuando la entidad que se beneficia de ello tiene carácter de fundación o asociación de utilidad pública con objeto social.

En líneas precedentes se ha hecho mención al término de centro especial de trabajo. En detalle, los centros especiales de trabajo cuentan con una plantilla compuesta por al menos un 70% de personas con alguna discapacidad igual o superior al 33%. Estas empresas se diferencian del resto por su función social ya que dan la oportunidad a este colectivo de ocupar un puesto de trabajo por el que obtendrán un salario. Desde el gobierno catalán se provee a estas empresas de subvenciones y ayudas en materia salarial y de apoyo a la producción.

2.1.5. Nivel y distribución de la renta

Conocer la distribución de la renta entre los agentes que componen el sistema económico es algo elemental para determinar el comportamiento de las autoridades encomendadas en la gestión esta materia. El desarrollo económico de un territorio está directamente relacionado con el reparto de la renta, puesto que aquellos en los

que existe una distribución desigual están condenados a la involución. En la mayoría de ocasiones el coeficiente de Gini es el índice de desigualdad usado para determinar el grado de desigualdad de la distribución de la renta. Este muestra una distribución equitativa si su valor es cero; en cambio cuando su valor se aproxima a 100 la desigualdad alcanza niveles elevados. Para el año 2016 se conoce que dicho indicador alcanzó una cifra igual al 31,4, lo que demuestra una inclinación hacia la equidad.

La distribución de la renta se analizará atendiendo a dos enfoques (García-Delgado, J.L. y Myro, R., 2017):

- Distribución funcional. Agrupa el reparto de renta entre los factores productivos: trabajo y capital.
- Distribución personal. Cómo se distribuye la renta entre los individuos de la población tras los efectos de las transferencias, ya sean entre particulares o las procedentes del Estado.

Las rentas primarias brutas para el 2015 fueron 138.835 millones de euros, incluyendo el excedente bruto de explotación, la remuneración de asalariados y las rentas netas de la propiedad. Mientras tanto las prestaciones sociales y otras transferencias corrientes alcanzaron respectivamente 32.166 y 7.028 millones de euros. Estos recursos tuvieron como destino principalmente las siguientes partidas: 17.248 millones de euros fueron a parar a la recaudación de los impuestos de la renta y patrimonio; las cotizaciones netas y otras transferencias corrientes en millones de euros tuvieron como resultado cifras de 27.169 y 8.561 respectivamente.

En base a algunos estudios del INE en el pasado año, la renta anual neta media de una persona en Cataluña para el año 2016 se situaba en 12.660€ y el riesgo de pobreza era de 13,2%. Asimismo, si se tiene en cuenta el porcentaje de personas con dificultades para llegar a fin de mes los resultados los siguientes: el 12,7% llega con mucha dificultad, el 19,6% con dificultad y el 31% muestra tener cierta dificultad; aquellos que terminan el mes con cierta facilidad son el 26,2%, mientras los que afirman tener facilidad y mucha facilidad respectivamente comprenden el 10,1% y el 0,4%.

La lucha de la Generalitat por lograr un reparto más igualitario se plasma en una serie de medidas tales como:

- La renta garantizada de ciudadanía que consiste en una prestación económica a personas que se encuentran en riesgo de pobreza y escasez de recursos, y que gracias a ello pueden garantizar la cobertura de las necesidades básicas. Para percibirla puede solicitarla cualquier sujeto que haya tenido ingresos inferiores al 85% del indicador de renta de suficiencia de Cataluña en los seis meses anteriores a dicha solicitud (gencat.cat).
- La prestación para atender a las necesidades básicas de las personas entre 18 y 65 años con una discapacidad igual o superior al 65% y que cumplen los requisitos establecidos para beneficiarse de ello. Las aportaciones se dirigen a sufragar los gastos derivados de la manutención, transporte o cualquier otro que sea esencial para vivir de forma digna.
- La pensión no contributiva por invalidez que está dirigida a personas de entre 18 y 65 años con cualquier discapacidad permanente igual o superior al 65%. Estas deben encontrarse sin recursos suficientes y no poder acogerse al sistema contributivo de pensiones.

2.2. EFECTOS DE UNA POSIBLE INDEPENDENCIA DE CATALUÑA

En el hipotético caso de que Cataluña se convirtiese en un Estado independiente de España, acaecerían numerosas consecuencias interrelacionadas en sí para ambas partes vinculadas en el asunto en cuestión. A continuación, se analizan los principales efectos que se derivan de una posible independencia, haciendo énfasis en cómo afectaría especialmente a la comunidad catalana en cuanto a aspectos económicos se refiere. Si bien no hay que olvidar que la propia Constitución española en su artículo 2 proclama la indisoluble unidad de la Nación española.

Además, respecto a este tema la Unión Europea ya anunció que, si la independencia se hiciese material, Cataluña quedaría automáticamente fuera de la comunidad europea, lo que derivaría en la expulsión de la zona Euro y la no aplicación de los tratados del marco europeo. Aun así, en caso de que deseara volver como país independiente, el proceso para la adhesión se prolongaría en un largo periodo de negociaciones, además de, conseguir la aprobación por unanimidad de todos los países miembros. Sin embargo, la existencia de incertidumbre no permite realizar un cálculo exacto sobre lo que pasará.

2.2.1. Efectos comerciales: Balanza de Pagos y competitividad

En primer lugar, hay que tener en cuenta la repercusión del denominado efecto frontera. Los países prefieren establecer relaciones comerciales con aquellos territorios similares y afines a ellos, con las mismas costumbres, idioma, moneda o gustos parecidos ya que esto permite tener una mayor empatía en cuanto al comercio de bienes se refiere. Incluso el marco regulador y normativo cambiaría. Además, es posible que existiera una mayor dificultad para establecer relaciones comerciales con el nuevo país debido a la aparición de aranceles y costes de transporte.

Las empresas deberán enfrentarse a los costes derivados del acceso al mercado, ya sea debido al tamaño o a la distancia en la que se encuentra este, entendiendo como tal no sólo la distancia física que supone vender en un mercado externo sino el grado de diferenciación en los gustos y similitudes de los destinatarios. Cuando la distancia entre dos países es superior también aumenta la dificultad para la exportación ya que es necesario ser más competitivos para conquistar mercados extranjeros donde se exigen niveles mayores de calidad.

Xavier Sala i Martín, profesor de economía en la Universidad de Columbia, manifestó en el año 1998 en una conferencia de Omnium Cultural que no era relevante el efecto frontera ya que la globalización permite transferencias entre Estados sin diferencia de tamaño.

Gary Stanley Becker, que fue en 1992 premiado con el Nobel de Economía, aseguró en 2012 que una Cataluña independiente podría ser competitiva en los mercados internacionales tomando como argumento que la dependencia del comercio catalán con el resto de España ha venido sufriendo una tendencia de disminución con el paso de los años como consecuencia de la globalización y la apertura a otros mercados internacionales. Como ejemplo pone el caso de la antigua Checoslovaquia. Pero, como se ha podido comprobar en apartados anteriores, la realidad hoy en día es que Cataluña sigue manteniendo una enorme dependencia de otras comunidades españolas. Incluso la comparación con Checoslovaquia queda fuera de lugar para el caso que aquí se trata, puesto que Cataluña dejaría de formar parte de la Unión Europea, mientras que Eslovaquia y República Checa se unieron a la comunidad europea tras su unificación lo que le permitió abrir su economía al resto del mundo saliendo del comunismo en el que se encontraban en aquel entonces.

Estimando algunos datos acerca de cómo podrían verse afectadas las transferencias entre Cataluña y España, las pérdidas para la primera serían del 10% mientras que para la segunda sería de 2%. La razón que explica el por qué en España

las pérdidas son menores radica en que se trata de un territorio mayor al catalán y por tanto resulta más dinámico comercializar entre las comunidades que lo conforman.

Para compensar todo ello, la única opción que tienen las empresas catalanas es la exportación de sus bienes a un precio inferior, permitido tal vez por el menor coste salarial que soportan.

No obstante, las empresas que no se encuentran con medios suficientes para comercializar en el exterior, al estar focalizadas únicamente en el mercado catalán y alejadas de la competencia que pondría en peligro la subsistencia de las mismas, saldrían beneficiadas en caso de independencia. Para el conjunto de Cataluña esto no debe significar una ventaja sino todo lo contrario puesto que ello da lugar a una proliferación de empresas ineficientes, las cuales carecen de capacidad para plantarse en el mercado fuera de sus fronteras.

Cataluña tiene un fuerte peso en la entrada y salida de mercancía a través del puerto de Barcelona, centro clave para las operaciones de logística y transporte que tienen como destino el territorio español o la Unión Europea. De no permanecer en la Unión Aduanera, su actividad sufriría una decadencia en favor de otros puertos situados en zonas cercanas consideradas estratégicas.

En tal caso se aplicaría un arancel para proteger el mercado interior europeo denominado Tarifa Exterior. En consecuencia, las exportaciones serían gravadas por un aumento del precio en 5,7%, y en el caso de las importaciones suponiendo un comportamiento similar la carga sería de 4,9%.

Albert Pont, presidente del Cercle Català de Negocis, hace referencia a posibles alternativas como la pertenencia de Cataluña a la Asociación Europea de Libre Comercio donde sus socios no están sometidos a los aranceles de la UE.

También existen otros costes a los que deberá hacer frente y que según estimaciones de la OCDE podría alcanzar un aumento de precios del 13%. Las variaciones en divisas, costes de tramitación en aduanas o los derivados de la inspección de mercancía podrían ser algunos ejemplos de ellos.

De esta forma las previsiones muestran un incremento de precios del 44,7% para las exportaciones desde Cataluña a España y del 18,7% las que tienen como destino la UE. El déficit comercial podría traducirse en un 18,8% del PIB catalán. Con todo ello la pérdida de competitividad es inminente.

En septiembre de 2017 el diario digital Bolsamanía daba a conocer una nota del banco HSBC, dirigida a sus clientes y firmada por Fabio Balboni acerca del proceso separatista. En la misma se señala que la economía española sería algo superior a la de los Países Bajos en el caso de que Cataluña no perteneciese a España. Incluso España no percibiría la contribución catalana neta al presupuesto del Gobierno, que equivale al 1% del PIB.

En relación con el posible boicot que podrían sufrir los productos catalanes, dos profesoras de la Universidad de Barcelona, Núria Bosch y Marta Espasa alegan en su informe "La viabilidad económica de una Cataluña independiente" (2014), que a este hecho no se le debería dar un tratamiento importante, puesto que dicha situación tiene generalmente una duración limitada y suele estar orientada a los productos más representativos de la región. E incluso Cataluña podría actuar de la misma forma en cuanto a sus importaciones al sustituirlas por la utilización en exclusiva de productos catalanes.

Col·lectiu Wilson, colectivo compuesto por catedráticos de distintas disciplinas, partidarios de la independencia, menciona en un comunicado ("Dos más dos son mil. Los efectos comerciales de la independencia", 2012) en su web que en el caso de que se produjera un boicot por parte de los empresarios españoles a los productos catalanes, este sería transitorio. Y, es más, los propios empresarios buscarían salidas

a sus productos fuera de España. Ante afirmaciones de que las exportaciones catalanas al resto de España caerían un 80% proporciona los siguientes argumentos para impugnar tal dato:

En primer lugar, a los empresarios españoles tanto para salvaguardar sus propios intereses como el buen funcionamiento de la economía española no les convendría realizar un boicot de tal dimensión. Tampoco podría conocerse a priori si dicho boicot tendría un tamaño significativo debido a que en Cataluña se radican numerosas empresas multinacionales y los consumidores no sabrían diferenciar la procedencia de sus productos.

No obstante, el boicot en los bienes de consumo sería mayor que en los bienes de capital o intermedios. Este hecho no sería relevante en la cifra de exportaciones ya que solo un tercio de estas se dedican a bienes de consumo.

En resumen, para los miembros de este círculo la caída que sufriría el PIB en una Cataluña independiente sería del 1%.

2.2.2. Efectos sobre la inversión

Es habitual que las inversiones directas se dirijan principalmente a los grandes mercados y zonas económicas. Además, éstas se encuentran directamente relacionadas con la seguridad y estabilidad del entorno al que se destinan. Debido a ello la deslocalización de empresas tanto nacionales como extranjeras sería una realidad. De hecho, a finales de 2017 tras el referéndum del 1 de octubre y el posterior intento de declaración unilateral de independencia hemos sido testigos de un preámbulo de ello, ante la decisión de miles de empresas de trasladar a otra comunidad su domicilio social o fiscal, incluso a los clientes de depósitos bancarios transferir sus capitales. A este respecto, alrededor de 2.500 empresas fueron las que salieron de Cataluña en 2017 y fue en la provincia de Barcelona donde tuvo mayor repercusión la fuga de depósitos representando un 88,5% del total.

En el pasado año Cataluña fue la segunda comunidad que más capital extranjero recibió, por detrás de Madrid. Los datos para el cuarto trimestre de 2017 muestran que la inversión extranjera supuso 909,9 millones de euros, siendo la industria manufacturera la que más capital recibió con 520,8 millones. Sin embargo, esto no supone que todo capital suministrado permanezca en tal territorio. El más claro ejemplo es cuando la inversión que se recibe va dirigida a la filial de una empresa multinacional con el objetivo de proveer a todo el territorio nacional o aumentar las ventas en el mercado exterior (Sánchez, C., 2017). Si Cataluña deja de pertenecer al Estado español de nada serviría lo anterior.

La Cataluña independiente no sería miembro de la UE, por tanto, su situación geográfica dejaría de ser un atractivo para la inversión ante la imposición de fronteras que elevan los costes que tienen que asumir los que intermedian en ella. Ni pese a contar con una relevante red de infraestructuras y servicios que fomentan la logística y la distribución resultaría atrayente a ojos de los inversores. Ante la salida del mercado europeo los directivos de las compañías toman la decisión de trasladarse a otras comunidades autónomas donde su actividad no se vea afectada.

2.2.3. Efectos sobre el mercado de trabajo

Una disminución del crecimiento junto con la deslocalización de empresas nacionales y extranjeras provocaría un aumento considerable de la cifra de personas en desempleo. Si cae el número de exportaciones la demanda de las empresas es menor y, por tanto, éstas no tienen las mismas necesidades de personal que antes. Esto mismo da lugar a que los salarios también se reduzcan.

Comerford, Myers y Rodríguez (2014) “Si aumentan las fricciones las empresas muy competitivas (que son las que exportan), exportan menos. Lo que provoca una disminución de la demanda de trabajo y con ello un abaratamiento en los costes salariales.” La conclusión de ello es que las empresas que anteriormente soportaban costes salariales elevados y su productividad era baja, resultan ser más competitivas.

De ser así existirían variaciones en los contratos de las administraciones públicas catalanes que en caso de independencia no participarían en las adjudicaciones de concursos públicos.

La fuga de talento sería otra consecuencia, personas que tras la separación no pueden desarrollarse profesionalmente en una región aislada o temen acerca de su futuro y dudan de la sostenibilidad de un Estado del bienestar catalán con una sanidad, educación y sistema de pensiones propios.

Así mismo el sector turístico también se vería afectado y generaría un efecto dominó en la actividad de otras áreas que se encuentran ligadas a él. Una razón de ello es que aquellas personas que anteriormente se desplazaban por motivos laborales y de negocios ante la disminución de actividad dejarían de frecuentar Cataluña. Con respecto al turismo extranjero, podría verse retraído por no ser un país miembro de la UE principalmente por dos motivos. El primero es que para poder entrar en el mismo se necesitarían los permisos requeridos como puede ser disponer de pasaporte. El segundo es el cambio de moneda a realizar, puesto que ya no pertenecería a la zona Euro. Con todo ello la oferta de servicios disponible es mayor a la demanda de turistas lo que anuncia un aumento en el desempleo.

2.2.4. Efectos sobre las finanzas públicas

El eje central sobre el que gira la cuestión de la independencia es que Cataluña aporta más dinero al Estado del que este invierte en dicha comunidad. En pocas palabras, Cataluña da más de lo que recibe. El nuevo Estado catalán tendría que construir una estructura administrativa encargada de contemplar asuntos que hasta ahora han sido llevados por el Gobierno Central, como son justicia, defensa o relaciones internacionales. Para crear una buena administración necesitaría invertir mucho más de lo que invierte actualmente en ella siendo dependiente del gobierno español. Estudios liderados por algunos bancos de inversión sitúan el coste de ello en un 5,8% del PIB.

A propósito de ello, Cristina Guzmán, economista y periodista, incluía en un reportaje para la revista *Dirigentes* (“Efectos económicos de la independencia de Cataluña”, 2014) la cuantificación de algunos costes administrativos anuales estimados por el Consejo Asesor para la Transición Nacional de Cataluña (CATN). De esta forma, la pertenencia a la Unión Europea rondaría los 1.400 millones de euros; el coste de la Agencia Tributaria Catalana sería de 515 millones de euros; las embajadas y organismos internacionales supondrían 133 millones de euros; y el gasto en defensa alcanzaría los 1.221 millones de euros.

Aquellos que apuestan por la secesión se apoyan en las palabras del profesor Pol Antràs, el cuál ante estimaciones del catedrático de economía de la Universidad de Edimburgo, J.V Rodríguez Mora que prevé una disminución del comercio entre Cataluña y España del 80% y solo un aumento del 10% en el comercio con el resto del mundo, considera que a pesar de una bajada en el comercio esta no sería inmediata, sino que se produciría a largo plazo. Frente a ello la bajada del déficit fiscal sí sería inminente y sus efectos equilibrarían los costes del proceso separatista.

Partidarios de la independencia aseguran que las pensiones estarían aseguradas puesto que en Cataluña tanto el número de trabajadores por jubilado como el salario que reciben superan al de España, incluso se atreven a decir que podrían aumentar en torno a un 10%.

En palabras de Xavier Sala i Martín, el déficit de la balanza fiscal supone un 8% del PIB catalán y el gobierno central desde hace años discrimina a Cataluña en temas de financiación e inversión. Tal es así que las inversiones totales realizadas por el Estado español en esta comunidad no superan el 11%, siendo en cambio la que mayor PIB genera. Sala i Martín afirma que, si Cataluña dedica entre el 8% y 10% del PIB, que ahora paga en concepto de déficit fiscal, a la construcción de infraestructuras y servicios para los catalanes, empresarios y consumidores obtendrían mayores ventajas.

No obstante, se debe tener en cuenta que los ingresos dependen en su mayoría de la coyuntura económica en la que se vea envuelto el país, puesto que en el caso de que no se dé una situación de crecimiento económico se dejarían de obtener ingresos por cotizaciones sociales y la partida de gastos por prestaciones a desempleados aumentaría.

Para 2017 la deuda pública catalana rondaba los 77.740 millones de euros, siendo la comunidad con más deuda de España. Un informe de UBS ("Can Catalonia leave? Hardly", Oct. 2012) calculó que la deuda del nuevo Estado catalán sería de 78,4% en el caso de que Cataluña asumiera una parte de la deuda pública española en relación con su peso en el PIB español.

La deuda pública presenta un inconveniente, y es que no muestra aquella que es generada por las administraciones y demás servicios en común con el resto de España, por lo que resulta imposible de concretar datos. Sin embargo, los antiseparatistas piensan que deberían de soportar la deuda equivalente al peso del PIB catalán en la economía española, lo que viene a ser una cifra de 200.000 millones de euros.

La dificultad estriba en la financiación del nuevo Estado, puesto que la salida de la UE conlleva a la pérdida de apoyo y protección del Banco Central Europeo y del Mecanismo Europeo de Estabilidad, así como del Fondo de Liquidez Autonómica y del Plan de Pago a los Proveedores. Entre los años 2012 y 2013 se constató que Cataluña tuvo que recurrir al Fondo de Liquidez Autonómica en reiteradas veces, cuyos intereses resultan mucho más asequibles y permiten un importante ahorro.

La financiación de proyectos también se vería perturbada puesto que ya no se beneficiarían de los fondos procedentes de Europa como la Política Agraria Común, la Política de Cohesión, el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural o el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Col.lectiu Wilson, afirmaba en septiembre de 2015, antes de las elecciones de la Generalitat, que a medio y largo plazo las consecuencias de la secesión serían positivas puesto que los catalanes ahora sí podrían decidir aquello que más se ajuste a sus necesidades y no a las del resto de España. Este colectivo aseguraba en sus declaraciones que los intereses de los catalanes y los demás españoles no van en la misma dirección y que solo con un gobierno independentista conseguirían entender y velar por sus propias preferencias e intereses. Se sirve del ejemplo de la inversión en infraestructuras que tienden a ser radiales en vez de apostar por el beneficio económico de los catalanes. Incluso se atreven a decir que el sistema de pensiones en Cataluña sería más eficiente que el de España debido a que las cotizaciones en Cataluña serían más elevadas gracias al número y edad de sus habitantes, así como a las características que conforman el mercado laboral.

Albert Pont calcula en 80.000 millones de euros el presupuesto del nuevo Estado, frente a los 30.000 millones actuales. Además, plantea la posibilidad de acudir a otros métodos de financiación como son los créditos puente, las subastas o privatización de puertos, aeropuertos o de la red eléctrica.

Un interrogante para el que no se han encontrado explicaciones es qué pasaría con aquellas personas que antaño cotizaron en Cataluña, pero su pensión es cobrada fuera de dicha comunidad. Recordemos que Cataluña ha sido una comunidad

receptora de importantes flujos migratorios y por tanto el colectivo afectado por la preocupación e incertidumbre no sería una simple minoría.

2.2.5. Efectos sobre la renta

Dentro del denominado Estado del Bienestar, Cataluña es considerada una comunidad relativamente rica. Debido a ello, es lógico que para lograr una equidad de la renta los territorios más desfavorecidos se beneficien de mayores transferencias.

En el caso de que Cataluña deje de transferir dinero hacia el Estado español, la renta catalana podría aumentar, pero España tendría menor disponibilidad de recursos para invertir en el interés general de los ciudadanos.

Los independentistas consideran que en Cataluña no existe limitación alguna en las transferencias que se realizan al Estado español y, como consecuencia de ello, la región catalana sufre un empobrecimiento, puesto que da más de lo que recibe. Pero algunas estimaciones apuntan a que la caída de renta per cápita en una Cataluña independiente superaría los 7.000 euros al año, en semejanza a la renta por habitante de países como Grecia o Chipre. De tal forma que, el empobrecimiento de la población sería una amenaza real.

Es más, la renta catalana también se vería dañada en caso de que Cataluña dejara de utilizar el euro. Esto sucede debido a que la creación de una nueva moneda trae consigo una devaluación de la misma para ganar competitividad en los mercados a través de la reducción de los costes productivos. Incluso dicha devaluación originaría problemas de inflación. Ante este contexto los salarios sufrirían una bajada y los bienes de consumo importados una apreciación lo que facilitaría una pérdida de poder adquisitivo.

No obstante, existen numerosas especulaciones acerca de la posibilidad de que el nuevo Estado catalán mantuviese el euro como moneda a pesar de quedar fuera de la eurozona, sin poder intervenir en temas de política monetaria y a merced de las decisiones de un organismo al cual no pertenece con el fin de soportar los menores costes posibles y conseguir estabilidad. Para ello existen dos vías. La primera es conseguir un acuerdo monetario con la UE que le permita utilizar y emitir con ciertos límites la moneda. La segunda es la utilización del euro de facto, es decir, sin tener un acuerdo monetario con la UE se adquiere el euro de forma unilateral, acudiendo a los bancos comerciales para obtener los billetes y monedas sin tener capacidad para su emisión.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

El objetivo del análisis empírico que se va a realizar en el capítulo siguiente es obtener una imagen fiel del comportamiento y evolución seguido tanto por España como por Cataluña en los diferentes aspectos económicos tratados, considerando los últimos periodos temporales con información disponible. Las fuentes en las que se ha apoyado este estudio son cifras aportadas principalmente por el Instituto de Estadística de Cataluña y por el Instituto Nacional de Estadística, además se ha recurrido a Borell y Llorach para detallar los cálculos del apartado de finanzas públicas con el fin de ofrecer una visión clara y objetiva de ello.

En este sentido, se analiza el comercio exterior a través de las variaciones interanuales de las exportaciones e importaciones para el periodo 2016-2018, señalando los sectores en los que se advierte cambios significativos. Dentro de la inversión, se detallan datos acerca de la inversión extranjera recibida, incluyendo además información relacionada con la fuga de capitales. Para el mercado de trabajo se ha tenido en cuenta su estructura, diferenciando de este modo los conceptos de activos, ocupados, parados e inactivos, valorando los resultados tanto en hombres como en mujeres en vista trimestral del periodo 2017-2018.

No obstante, se pone énfasis en el marco de las finanzas públicas y concretamente en el cálculo realizado por la Generalitat sobre las balanzas fiscales que se obtendrían en Cataluña en caso de independencia según la vía utilizada para ello, así como las observaciones que han manifestado algunos economistas al respecto.

En este sentido, el análisis de la balanza fiscal se ha llevado a cabo a través de dos métodos (Borell y Llorach, 2015):

- Flujo monetario, asigna los ingresos según el territorio donde se generan, independientemente de quien soporta los impuestos de forma definitiva y los gastos se imputan según el territorio donde se producen los servicios públicos, independientemente de quien se beneficie de ellos.
- Carga-Beneficio, asigna los ingresos según la residencia de los que soportan los impuestos y los gastos según donde residan los beneficiarios de los servicios públicos, independientemente de donde se hayan generado.

Igualmente se distinguen dos tipos de balanzas fiscales:

- Balanza observada, que es la diferencia entre la estimación de los beneficios del gasto público recibidos y la estimación de los recursos aportados en un determinado año. Se obtiene con datos disponibles, y en su ausencia, con estimaciones.
- Balanza estructural, más compleja de calcular ya que presume que el presupuesto estatal no tiene déficit, lo que se consigue a través de la neutralización del déficit fiscal ya sea por parte de los ingresos, donde se lleva a cabo un aumento de impuestos para lograr un déficit cero o por parte de los gastos, donde se reducen aquellos gastos de la Administración a las comunidades que impiden un equilibrio en la balanza. No obstante, lo anterior se consideran supuestos extremos ya que normalmente se consigue eliminar el déficit a través de los ingresos en armonía con los gastos. En el caso de Cataluña, la Generalitat supone que un aumento de los ingresos destinados al Estado conlleva a que no se produzca un déficit estatal.

Dependiendo del método usado para hacer las estimaciones en combinación con el tipo de balanza, las cifras resultantes variarán, y mucho. No es tan dispar desde el punto de vista de los ingresos como si tomamos a los gastos como referencia, ya que la correcta imputación territorial de los beneficios del gasto público estatal plantea discrepancias.

Los cálculos de la Generalitat incluyen ambos métodos, pero se ha querido exaltar una imagen de la balanza fiscal en la que se logra el mayor beneficio a través del método monetario, dando como resultado un déficit fiscal de 16.000 millones de euros, a pesar de las hipótesis en las que se basa. Hipótesis que Borell y Llorach califican de “extrema y poco realista”. No obstante, los profesores Zabalza y Barberán han rechazado la utilización de esa metodología puesto que consideran que no sería posible obtener dicha cifra ya que sobrevalora el resultado final e infravalora los costes de los servicios que tendría que asumir como nuevo Estado, proporcionados actualmente por la Administración central.

Por último, para analizar la situación de la renta se ha recurrido a los periodos 2015-2016 puesto que son los últimos datos que se han proporcionado y no se ha conseguido encontrar un intervalo más reciente, mientras que lo ideal sería haber podido contrastar las cifras obtenidas en el periodo 2016-2017 siguiendo la misma línea que en los apartados anteriores y así poder observar la evolución relacionada con los últimos acontecimientos. A pesar de ello, se ha analizado la evolución de la renta neta media anual distinguiendo los resultados en hombres y mujeres. Además se ha mostrado la evolución del índice de Gini para medir la desigualdad en la distribución de la renta así como la tasa del riesgo de pobreza.

La idiosincrasia económica catalana junto con la visión global de todo lo anterior y su adecuada interpretación permite posteriormente emitir un juicio razonado acerca de si realmente la independencia se puede considerar beneficiosa y próspera teniendo en cuenta tanto a España como a Cataluña.

CAPÍTULO 4

ESTUDIO EMPÍRICO

4.1 LAS RELACIONES ECONÓMICAS DE CATALUÑA CON EL RESTO DE ESPAÑA

A continuación, se realizará una descripción apoyada en gráficos y tablas, acerca del comportamiento y evolución que han tenido, tanto Cataluña como el conjunto de España, en aspectos tales como el comercio exterior, la inversión, el mercado de trabajo, las finanzas públicas y la renta.

4.1.1. El comercio exterior

En relación con el comercio exterior, en las siguientes gráficas se puede apreciar la variación interanual en porcentajes que han sufrido las exportaciones (ver figura 4.1) e importaciones (ver figura 4.2) en España y Cataluña para el periodo considerado.

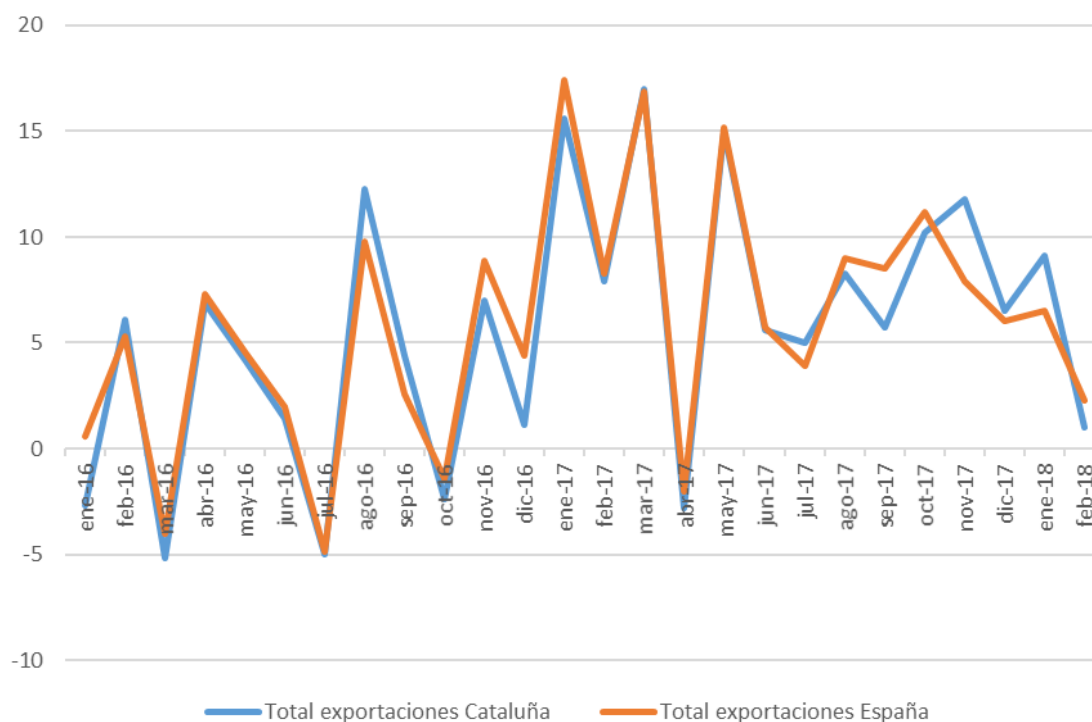


Figura 4.1. Variación interanual en porcentajes de las exportaciones. Cataluña y España. Ene 2016–Feb 2018

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IDESCAT

La tendencia que ha seguido tanto España como Cataluña en cuanto a las exportaciones se refiere, han sido prácticamente similares. No obstante, existen matices a comentar.

La caída de las exportaciones en abril de 2017 se asocia con el periodo de Semana Santa, situación que coincide para el año 2016 en marzo, ya que esta fiesta se produjo en ese mes. En febrero de 2018, se observa que las exportaciones están creciendo a un ritmo menor, tanto para España como para Cataluña, siendo en esta última donde es más acentuado el ritmo de desaceleración alcanzando 5.701,2 millones de euros.

Si bien para España en enero de 2017 se observa el incremento más elevado del periodo en cuestión, de forma específica el sector donde se advierte un aumento mayor fue el de productos energéticos, extracción y refino de petróleo. En cambio, la mayor caída fue registrada en julio de 2016, afectando a los mismos sectores.

En Cataluña, destaca especialmente la caída en el mes de marzo de 2016 donde la mayor variación negativa se produjo de nuevo en el sector de productos energéticos, extracción y refino de petróleo. En cambio, para marzo de 2017 es donde se registra una variación positiva más pronunciada, cuyo sector que sufrió un mayor aumento fue también el de productos energéticos, extracción y refino de petróleo. En lo referido a la situación de crisis política vivida en los últimos meses, se puede observar que en las exportaciones no se han producido cambios significativos. Gracias a ello y a la apertura de la economía catalana, se han podido contrarrestar los efectos del escenario vivido.

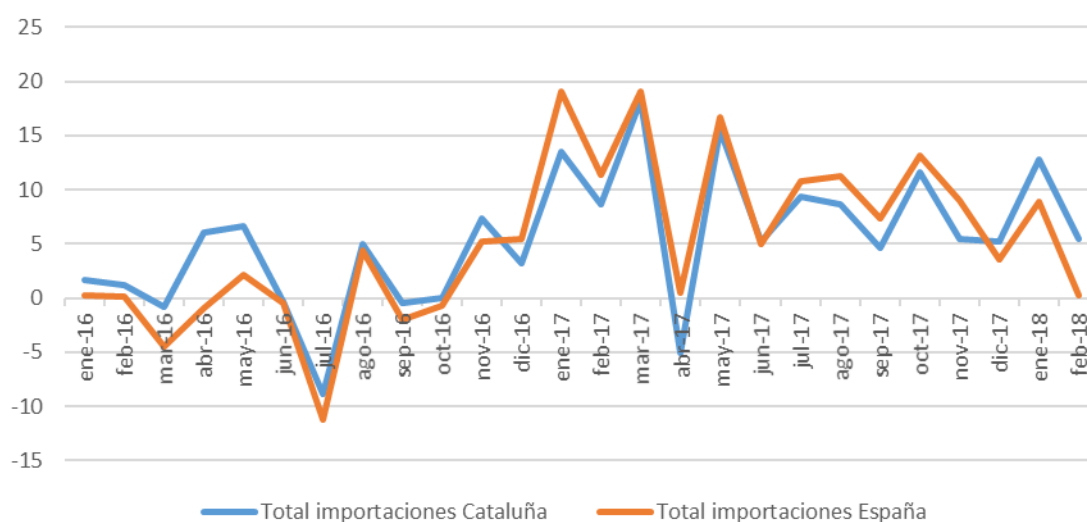


Figura 4.2. Variación interanual en porcentajes de las importaciones. Cataluña y España. Ene 2016–Feb 2018

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IDESCAT

De forma similar a las exportaciones, tanto en España como en Cataluña sucede algo parecido con la tendencia de la variación de las importaciones (ver figura 4.2). Tanto en España y Cataluña, el sector relacionado con productos energéticos, extracción y refino de petróleo es el que sufre en mayor medida tanto los incrementos como las disminuciones de importaciones, al igual que sucedía con las exportaciones.

La caída más acentuada de las importaciones en términos interanuales se produce en julio de 2016, tanto para el conjunto nacional como para la comunidad catalana. Asimismo, para ambos territorios se produce un incremento pronunciado en marzo de 2017. Desde el mes de octubre hasta diciembre de 2017 se produce una caída en el consumo privado, considerada intensa pero breve, en respuesta a la desconfianza e inseguridad de la situación política catalana, como se observa en la desaceleración que se ha producido en las importaciones. Tras las elecciones del 21 de diciembre podría decirse que hubo un repunte que posteriormente se vio mermado con la entrada del nuevo año situándose en 7.389,8 millones de euros para febrero de 2018.

4.1.2. La inversión

En este apartado se comentará la variación interanual de la inversión extranjera recibida tanto en España como en Cataluña para el periodo 2016-2017 (ver figura 4.3). Asimismo, se analizará la zona geográfica de la cuál procede dicho capital teniendo en cuenta la variación interanual en el cuarto trimestre de 2017 (ver figura 4.4). Por último, se pondrá el punto de mira en la fuga de capitales y se tendrá en cuenta la situación de las entidades bancarias en la actualidad.



Figura 4.3. Variación interanual en porcentajes de la inversión extranjera en Cataluña y España. 2016-2017

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IDESCAT

En términos generales podría decirse que la tendencia tanto en España como en Cataluña ha sido similar. El periodo en el que la inversión ha sufrido una mayor caída coincide en ambos casos en el tercer trimestre de 2017. No sucede lo mismo para el periodo de mayor crecimiento de la inversión. Para Cataluña, éste se encuentra en el tercer trimestre de 2016 mientras que para España se alcanza en el primer trimestre de 2017.

Con respecto a España, a partir del segundo trimestre de 2016 hasta el segundo de 2017, la inversión ha estado aumentando. El periodo en el que se produjo un mayor incremento de la inversión fue en el primer trimestre de 2017, etapa que registró 6.109,3 millones de euros y cuyo sector que experimentó mayor crecimiento fue el de la hostelería. En cambio, para el tercer trimestre de 2017 se observa que la inversión cae, particularmente las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca fueron las que en mayor medida se vieron perturbadas.

Para Cataluña en el tercer trimestre de 2016 se produce el aumento más pronunciado, siendo el sector de actividades administrativas y servicios auxiliares aquel que sufrió un mayor incremento. Por el contrario, en el tercer trimestre de 2017 observamos una caída de la inversión más señalada en Cataluña en términos interanuales, concretamente se recibieron 530,5 millones de euros y el sector más afectado fue el de la industria extractiva. Quizás este hecho se vio motivado por el anuncio del entonces presidente, Carles Puigdemont, en el mes de junio de un referéndum acerca de la independencia que tendría lugar en octubre. Referéndum que posteriormente resultó ser declarado ilegal por el Tribunal Constitucional. Aun así, el efecto que tendría el denominado “procés” sobre la inversión puede no ser de forma inminente por lo que habría que prestar atención al comportamiento en meses

posteriores. Disminuye el ritmo al que cae la inversión en el cuarto trimestre de 2017, lo que se debe a operaciones puntuales ligadas al cierre del ejercicio económico.

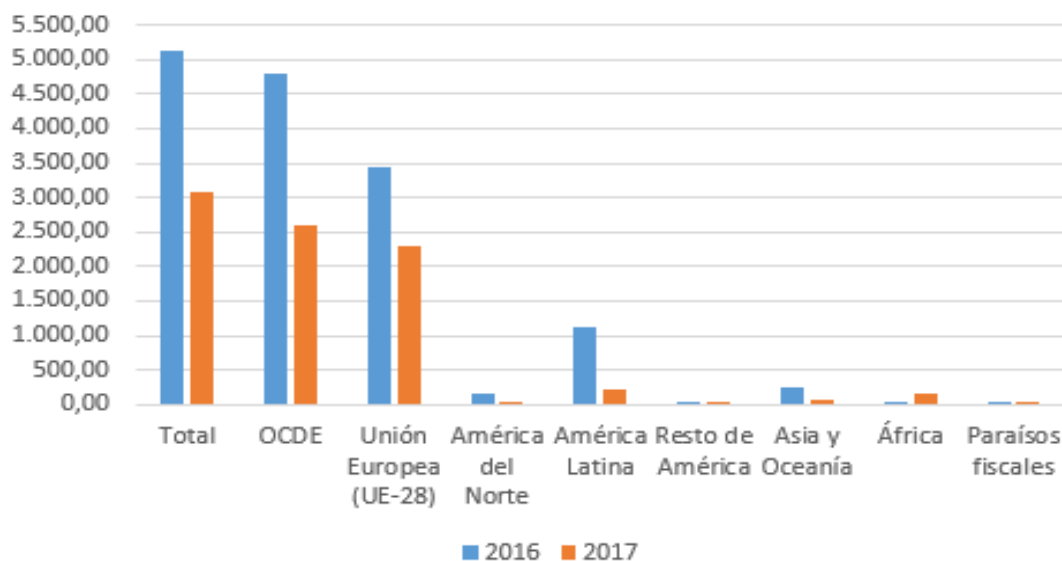


Figura 4.4. Inversión extranjera en Cataluña en el periodo 2016-2017

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IDESCAT

De la figura anterior, lo más llamativo es la disminución de inversión en 2017 con respecto a 2016, en concreto, se recibió un 40% menos de capital extranjero. Atendiendo a la procedencia de dicho capital, destaca la disminución de la inversión que se deriva de los países de la OCDE. Probablemente esté relacionado con la advertencia que lanzó dicha organización acerca de las futuras consecuencias negativas que traería la ruptura tanto para España como para Cataluña.

Según el informe de marzo de 2018 de Convivencia Cívica Catalana, “La inversión extranjera en Cataluña en 2017”, desde que en 2010 se hiciera pública la intención de llevar a cabo un proceso secesionista en la comunidad, la inversión desde el exterior ha sido menor en Cataluña que en otras comunidades análogas como puede ser Madrid.

Por otro lado, comparando los depósitos bancarios de los meses de septiembre y diciembre de 2017 (ver figura 4.5), momento álgido tras el intento de declaración unilateral de independencia y la posterior intervención de la administración central a través del artículo 155 de la constitución, se observa como en Cataluña se ha producido una salida de capitales cuantificada en 31.399 millones de euros cuyo destino han sido transferencias hacia otras comunidades, principalmente Aragón y Comunidad Valenciana. Incluso algunos clientes decidieron trasladar sus ahorros hacia Madrid a pesar de que tal como puede mostrarse en la tabla 4.1 la variación global fue de signo negativo, reflejo, quizás, de la disminución en el conjunto de España de los depósitos bancarios en el cuarto trimestre de 2017 puesto que estos proporcionan una baja rentabilidad en detrimento a los fondos de inversión.

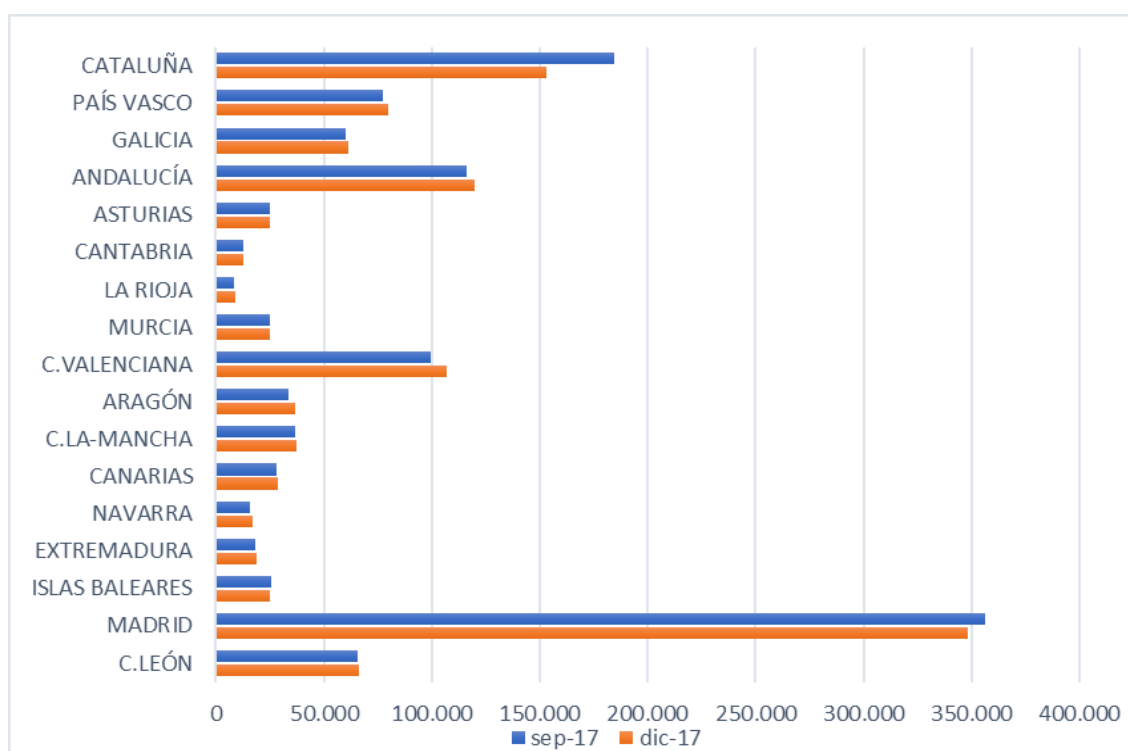


Figura 4.5. Evolución de los depósitos en España entre septiembre y diciembre de 2017 (millones de euros)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de El Economista

Tabla 4.2. Variación de los depósitos entre septiembre y diciembre de 2017 (%)

CC.AA	VARIACIÓN %
CATALUÑA	-17,00
PAÍS VASCO	2,78
GALICIA	1,37
ANDALUCÍA	3,03
ASTURIAS	0,28
CANTABRIA	-0,09
LA RIOJA	1,15
MURCIA	-0,32
C.VALENCIANA	7,26
ARAGÓN	7,51
C.LA-MANCHA	2,01
CANARIAS	2,15
NAVARRA	4,84
EXTREMADURA	2,89
ISLAS BALEARES	-3,08
MADRID	-2,26
C.LEÓN	1,52

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de El Economista

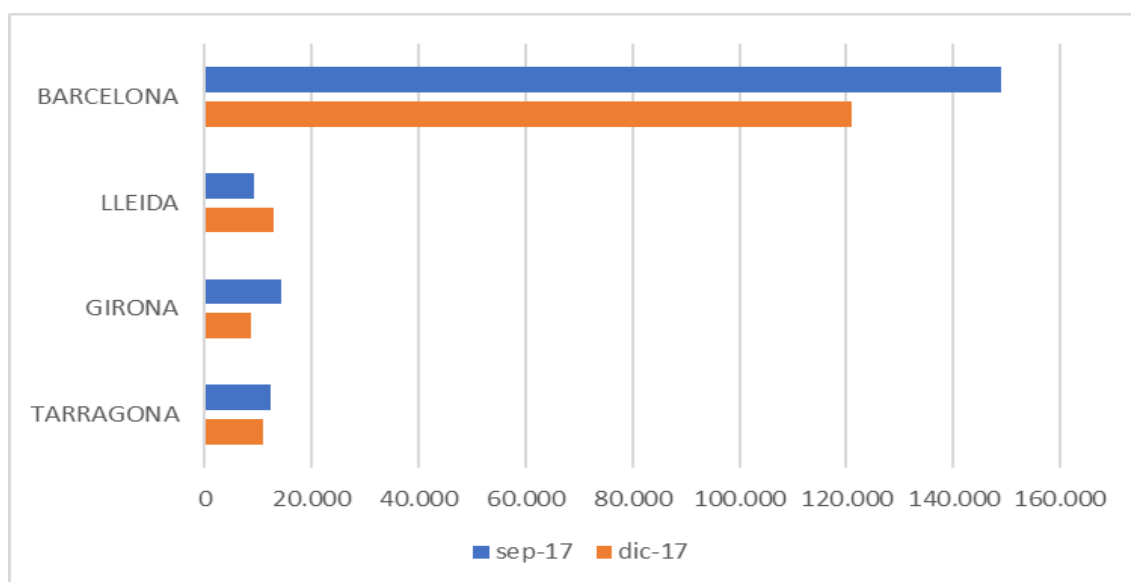


Figura 4.6. Evolución de los depósitos en Cataluña por provincias entre septiembre y diciembre de 2017 (millones de euros)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de El Economista

Atendiendo a la evolución por provincias (Ver figura 4.6), Barcelona es la que padece en mayor medida la fuga de capitales puesto que un 88,5% del total procedían de dicha provincia, seguida por Girona. Tal como se plasma en la gráfica, puede verse una disminución en todas las provincias excepto en Lleida, con una tendencia inversa donde los depósitos aumentaron en dicho periodo. En referencia a las entidades (ver Anexo II), BBVA fue la más aquejada con una pérdida en depósitos de 6.060 millones de euros. Mientras, Sabadell y CaixaBank decidieron trasladar su sede social a Alicante y Valencia respectivamente. Ante esta situación y con el objetivo de evitar daños mayores, los bancos decidieron ofrecer la posibilidad a sus clientes de cambiar las cuentas corrientes a una sucursal de la misma entidad bancaria pero fuera de la comunidad catalana, transmitiendo así una mayor tranquilidad a los depositantes.

4.1.3. El mercado de trabajo

A continuación, se muestra la evolución de los principales componentes del mercado laboral, haciendo una comparación entre España y Cataluña. Además, se comentará los resultados en hombres y mujeres siguiendo los datos del Anexo III. Como periodo temporal se han tomado los trimestres que abarca 2017-2018 puesto que son los últimos datos de los que se dispone información. No obstante, en algunos casos apenas se puede distinguir una modificación acentuada ya que el número de personas que varía es ínfimo.

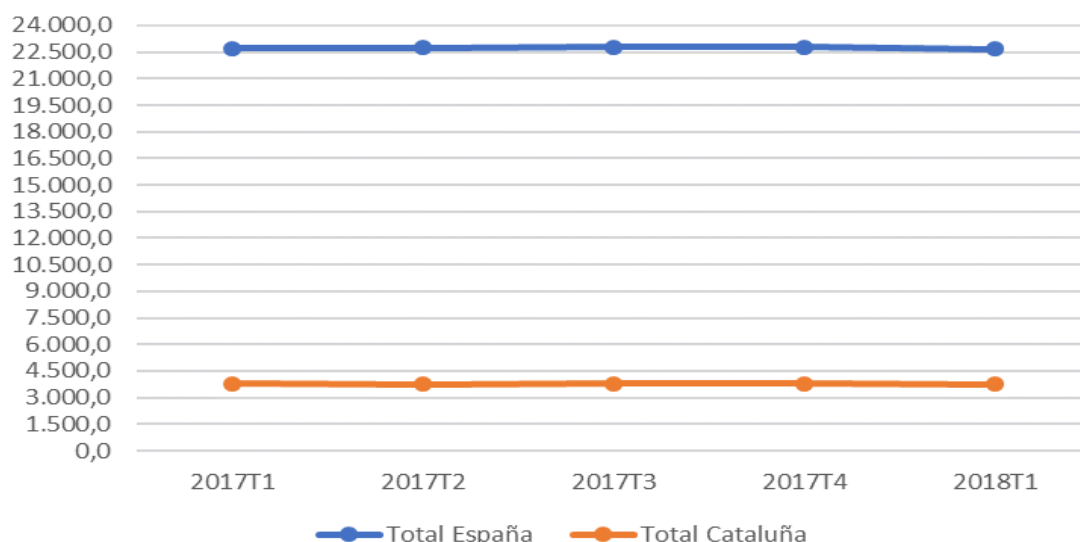


Figura 4.7. Activos por trimestre en miles. Cataluña y España. 2017-2018

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE

La variación del número de activos tal como se representa en la figura 4.7 en España no ha sido muy pronunciada. No obstante, creció desde el primer trimestre de 2017 hasta el tercero donde la cifra de activos se situó en 22.780,9 miles de personas. A partir de ahí y hasta el primer trimestre de 2018 se ha producido un continuo descenso llegándose a obtener cifras inferiores a las del comienzo del pasado año, en concreto 23.000 personas menos. En el primer trimestre de 2018, el número de activos hombres y de activos mujeres se situó en 12.124,8 y 10.545,5 miles de personas respectivamente.

En Cataluña tampoco se aprecia la variación, aunque en el cuarto trimestre de 2017 alcanzó la cifra máxima con 3.795,4 miles de personas. Como se indica en el Anexo III, el número activos alcanzó un valor menor en el segundo trimestre de 2017, en el caso de los hombres y en el primer trimestre de 2018, para las mujeres.

Ambas rectas tienen en común la caída en el primer trimestre de 2018, tendencia que suele ser usual al comienzo de año.

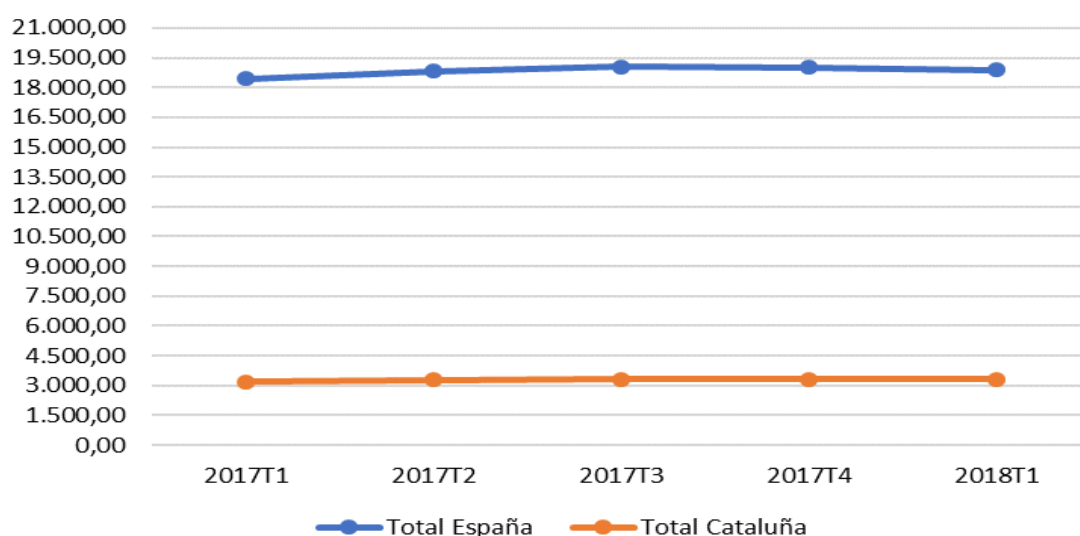


Figura 4.8. Ocupados por trimestre en miles. Cataluña y España. 2017-2018

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE

Tanto a nivel nacional como en la región catalana, los ocupados (ver figura 4.8) crecieron hasta el tercer trimestre de 2017 contabilizándose en 19.049,2 y 3.316,6 miles de personas respectivamente. En periodos posteriores la tendencia ha sido decreciente. Para Cataluña la variación en el número de personas no es significativo por lo que la oscilación es casi imperceptible.

Para España y Cataluña, el número mayor de ocupados hombres fue en el tercer trimestre de 2017, en cambio para el caso de las mujeres la máxima cifra se alcanzó en el cuarto trimestre del mismo año. El mínimo tanto en hombres como en mujeres se dio en el primer trimestre de 2017.

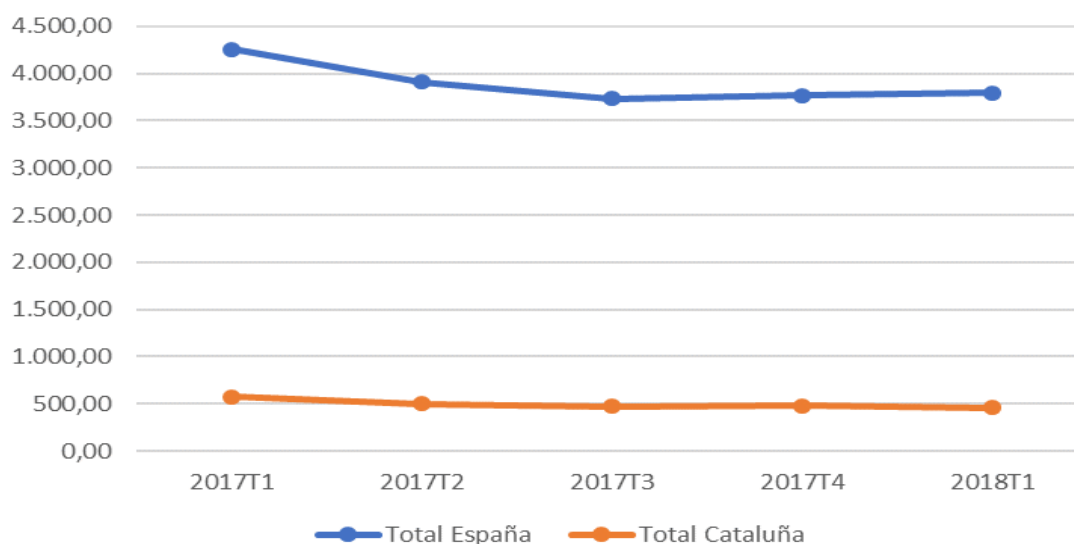


Figura 4.9. Parados por trimestre en miles. Cataluña y España. 2017-2018

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE

El número de parados (ver figura 4.9) para el conjunto español descendió hasta alcanzar cifras mínimas en el tercer trimestre de 2017 situándose en 3.731,7 miles de personas, momento a partir del cual comenzó a aumentar levemente tanto para hombres como para mujeres. El nivel máximo de parados para hombres y mujeres se produjo en el primer trimestre de 2017.

Igualmente, en Cataluña la cifra de parados ha venido sufriendo una caída continua hasta el tercer trimestre de 2017 alcanzando aquí 234,2 miles de personas, momento a partir del cual podría decirse que se ha estabilizado hasta alcanzar cifras mínimas tanto para los hombres como para las mujeres en el primer trimestre de 2018. En el primer trimestre de 2017 sucede lo mismo que en España, ya que es donde se presenta un número mayor de parados ya sean hombres o mujeres.

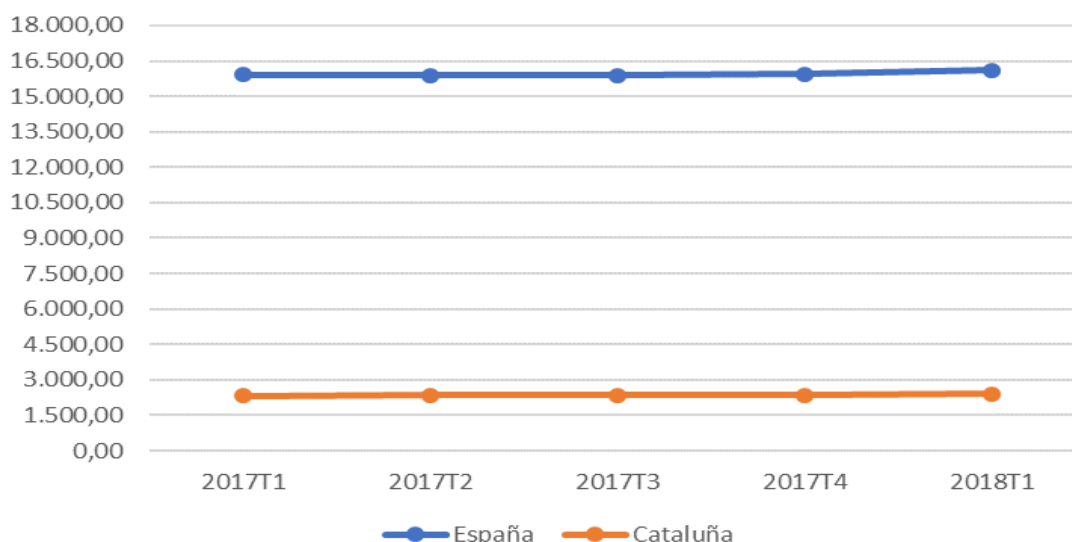


Figura 4.10. Inactivos por trimestre en miles. Cataluña y España. 2017-2018

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En España se ha producido una bajada hasta el tercer trimestre de 2017 fijando el número de inactivos en 15.881,8 miles de personas (ver figura 4.10), desde entonces este colectivo ha crecido situándose en cifras superiores a las que se dieron en el primer trimestre de 2017, justamente 194,8 miles de inactivos más. El tercer trimestre de 2017 mostraba las menores cifras para el caso de los hombres, en cambio para las mujeres el mínimo se produjo en el segundo trimestre de dicho año. El máximo de hombres y mujeres se ha alcanzado en el primer trimestre de 2018 tanto en España como en Cataluña.

El mismo comportamiento se da en Cataluña donde apenas se puede distinguir una clara variación. Se observa que el primer trimestre de 2018 abarca la mayor cifra de inactivos con 2.407,7 miles de personas. El mínimo se alcanzó en el primer trimestre de 2017 con 2.335,8 miles de personas. Las cifras mínimas de hombres inactivos se obtuvieron en el tercer trimestre de 2017, mientras que el mínimo en mujeres fue en el primer trimestre de tal año.

Las cifras para las mujeres son superiores a la de los hombres tanto a nivel nacional como para Cataluña.

4.1.4. Las finanzas públicas

Uno de los principales argumentos en el que se ha apoyado la propaganda separatista ha sido en el resultado de la balanza fiscal catalana que se obtendría sin depender del gobierno español. Concretamente se ha dado una excesiva publicidad a la cifra de los 16.000 millones de euros que estarían disponibles para los catalanes cada año. Con el objetivo de conocer los mitos y verdades en lo relativo a este asunto, en este apartado se hace hincapié en las distintas formas de cálculo de la balanza, apostando para ello por transmitir objetividad y sencillez en las explicaciones.

A continuación, se muestran los detalles de cómo se ha llegado a tal cifra (ver tabla 4.2). En primer lugar, se ha usado el método monetario con neutralización del déficit público estatal por los ingresos. El año que se toma como referencia es 2009.

El siguiente paso es realizar una primera estimación de 46.195 millones de euros por impuestos y cotizaciones que ingresaría el Estado. La segunda estimación de 45.403 millones de euros comprende los gastos que realiza la Administración central

en Cataluña, pero solo tiene en cuenta aquellos realizados en el seno de la comunidad por lo que obvia gastos en defensa, representación internacional, etc.

Posteriormente se resta las estimaciones anteriores obteniendo con ello un déficit fiscal de Cataluña con el Estado de 792 millones de euros. Se trata del déficit fiscal observado calculado por el método monetario. En pocas palabras, paga 792 millones de euros más de lo que el Estado invierte en ella.

Con todo lo anterior, ahora se neutraliza el déficit público estatal por los ingresos. Para ello se calcula la parte que le corresponde a Cataluña del déficit estatal, de este modo la Generalitat reparte el déficit del Estado en proporción a los ingresos aportados por cada comunidad. Teniendo en cuenta que el total de déficit es de 81.113 millones de euros y la aportación estimada de Cataluña es de 19,25% el resultado de los ingresos a los que contribuye esta comunidad es de 15.618 millones de euros. A los 792 millones calculados anteriormente se deben sumar estos 15.618 millones de euros lo que da lugar a la famosa cifra de 16.410 millones de euros.

Pese a ello se debe valorar que no todo lo que se cobra en Cataluña lo pagan los catalanes ni todo lo que pagan los catalanes se grava en esta comunidad.

Tabla 4.2. Método monetario de la balanza observada y de la neutralizada por los ingresos (millones de euros)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
A) Impuestos pagados al Estado en el año	52.271	57.072	51.778	46.195	51.164	47.725
B) Servicios recibidos del Estado en el año (prestados en el interior de Cataluña)	33.293	35.910	40.203	45.403	45.329	39.903
Balanza Observada (B-A)	-18.978	-21.162	-11.575	-792	-5.835	-7.822
% PIB	10,34	10,77	5,42	0,41	3,00	4,01
C) Parte del déficit estatal a pagar con impuestos futuros	-4.486	-5.249	5.625	15.618	10.708	7.185
Balanza Estructural (B-A) + (C)	-14.492	-15.913	-17.200	-16.410	-16.543	-15.007
% PIB	7,90	8,10	8,50	8,40	8,50	7,70

Fuente: Las cuentas y los cuentos de la independencia (pág.77)

Los datos suministrados por la Generalitat se recogen en la figura 4.11. A diferencia con lo anterior descrito no desglosa las cifras, sino que directamente proporciona los resultados de la balanza estructural.

Balança fiscal de Catalunya amb el sector públic central 2006-2009				
Neutralitzat pel cicle econòmic. Flux monetari				
Milions d'euros				
	2006	2007	2008	2009
Ingressos detrets de Catalunya	47.786	51.823	57.403	61.812
Despeses rebudes a Catalunya	33.293	35.910	40.203	45.403
Saldo	-14.493	-15.913	-17.200	-16.409
% s/PIB	-7,9	-8,1	-8,5	-8,4

Figura 4.11. Balança fiscal de Catalunya (Flux monetari)

Fuente: Generalitat de Catalunya. Departament d'Economia i Coneixement

No obstante, ¿qué pasaría si se calculan las cifras a través del método del beneficio? (ver tabla 4.3). Pues sucede que el déficit resultante es inferior al obtenido anteriormente. Veamos la razón.

En primer lugar, se vuelve a tomar como referencia al año 2009 usando el método del beneficio con neutralización del déficit público estatal por los ingresos.

A la hora de las estimaciones se reflejan 45.184 millones de euros en impuestos y cotizaciones destinadas al Estado y 49.199 millones de euros en bienes y servicios que la Administración central aporta a Cataluña. Aquí la diferencia con el anterior método radica en que sí tiene en cuenta los gastos que se producen tanto fuera del territorio catalán como dentro, aquellos que tendría que asumir como nuevo Estado.

A continuación, al restar ambas estimaciones se obtiene una balanza observada de 4.015 millones de euros.

En este punto de nuevo se neutraliza el déficit público estatal vía ingresos estimándose en 15.276 millones de euros los ingresos que Cataluña suministra al Estado, cifra que tendrá que pagar con impuestos. Por tanto, si a estos 15.276 millones se le restan los 4.015 millones de euros anteriores aparece un déficit fiscal de 11.261 millones de euros.

Si se atiende al porcentaje del PIB que supondría tal déficit con la aplicación del este método se observa una estabilidad en el periodo considerado (2006-2011) rondando de media el 5,73%, a pesar de que el PIB resultante en este caso es inferior al que se obtiene por el monetario.

Tabla 4.3. Método del beneficio de la balanza observada y de la neutralizada por los ingresos (millones de euros)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
A) Impuestos pagados al Estado en el año	51.439	56.063	50.783	45.184	50.093	46.859
B) Servicios recibidos del Estado en el año (prestados en el interior y exterior de Cataluña)	36.705	39.771	44.440	49.199	49.319	42.827
Balanza Observada (B-A)	-14.734	-16.292	-6.343	4.015	-774	-4.032
% PIB	8,03	8,29	3,13	(2,06)	0,40	2,07
C) Parte del déficit estatal a pagar con impuestos futuros	-4.414	-5.156	5.516	15.276	10.484	7.054
Balanza Estructural (B-A) + (C)	10.320	11.136	11.859	11.261	11.258	11.086
% PIB	5,63	5,67	5,86	5,76	5,78	5,69

Fuente: Elaboración propia a partir de Las cuentas y los cuentos de la independencia (pág. 76)

En la figura 4.12. se aprecia los datos difundidos por la Generalitat que al igual que con el anterior método, no muestra la balanza observada, sino que de forma escueta publica el saldo de la balanza estructural. Para una mejor comprensión es recomendable intercalar la lectura de ambas tablas.

Balanza fiscal de Catalunya amb el sector públic central 2006-2009				
Neutralitzat pel cycle econòmic. Flux del benefici				
Milions d'euros				
	2006	2007	2008	2009
Ingressos detrets de Catalunya	47.025	50.907	56.300	60.460
Despeses rebudes a Catalunya	36.705	39.771	44.440	49.199
Saldo	-10.320	-11.136	-11.860	-11.261
% s/PIB	-5,6	-5,6	-5,9	-5,8

Figura 4.12. Balanza fiscal de Catalunya (Flux del benefici)

Fuente: Generalitat de Catalunya. Departament d'Economia i Coneixement

Tal como se puede apreciar en la tabla 4.4 la diferencia que resulta de la aplicación de ambos métodos en el año 2009 es de 5.149 millones de euros. Esto puede traducirse en que con la utilización del método monetario se ha sobrevalorado el déficit fiscal en un 46%.

Tabla 4.4. Diferencia en la balanza fiscal neutralizada por los ingresos según el método (millones de euros)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Método monetario	-10.320	-11.136	-11.859	-11.261	-11.258	-11.086
Método del beneficio	-14.492	-15.913	-17.200	-16.410	-16.543	-15.007
Diferencia	-4.173	-4.777	-5.340	-5.149	-5.285	-3.920
Sobrestimación	40%	43%	45%	46%	47%	35%

Fuente: Elaboración propia a partir de Las cuentas y los cuentos de la independencia (pág. 78)

Es necesario considerar que la balanza estructural no recoge los ingresos y gastos reales que se han aportado o recibido en un determinado periodo. Resulta más interesante cuando el déficit es mayor, puesto que, en caso de inexistencia de este, no habría diferencia entre ambos tipos de balanzas. Tampoco puede saberse con certeza la aportación de cada comunidad para eliminar el déficit fiscal, por lo que la neutralización va a estar basada en continuos supuestos e hipótesis.

Ambos métodos infravaloran los gastos estatales que tendría que asumir Cataluña como nueva nación a pesar de que las estimaciones del método del beneficio son las que mayor aceptación tienen por parte de los economistas. Tampoco ninguno de los dos tiene en cuenta los efectos indirectos que genera dicho gasto público.

Hay que tener en cuenta que la partida denominada "parte del déficit del Estado a pagar con impuestos futuros" no se encuentra disponible en la actualidad, es un dinero que quizás podría existir o no dado que no se están pagando en el presente. Este concepto puede crear confusión entre sus ciudadanos. Sin embargo, la Generalitat solo reconoce en informes posteriores la distinción de los dos tipos de ingresos que se obtendrían, es decir, los que realmente se pagan en la actualidad y los que se pagarían en un futuro.

Barberán afirma que la balanza fiscal va de la mano del ciclo económico, reflejándose su comportamiento en ella. La neutralización de la balanza es válida cuando la administración genera déficit, situación para la cual todas las comunidades aportan financiación. En cambio, si el Estado genera superávit las comunidades no aportan, sino que se reparten el dinero sobrante. Por esta razón los famosos 16.000 millones de euros que han utilizado los que apoyan la ruptura de Cataluña con España no se generarían cada año como algunos políticos han contado en reiteradas ocasiones.

Basándose en los resultados obtenidos en el cálculo de la balanza fiscal, la independencia es vista por sus simpatizantes como una oportunidad de cambio para

hacer de Cataluña una región próspera. (Bosch y Espasa, 2014) A consecuencia de un incremento en el déficit fiscal se produciría un importante efecto multiplicador dado que los impuestos podrían reducirse y destinarse más recursos públicos a la mejora del interés general de sus ciudadanos, que a su vez conllevaría aumento tanto en el consumo como en puestos de trabajo. En cambio, los contrarios a la secesión prefieren tomar con cautela los resultados difundidos y tener en cuenta otras consecuencias que podrían golpear duramente la economía de la región y que algunos independentistas ni tan siquiera tienen en consideración.

4.1.5. La renta

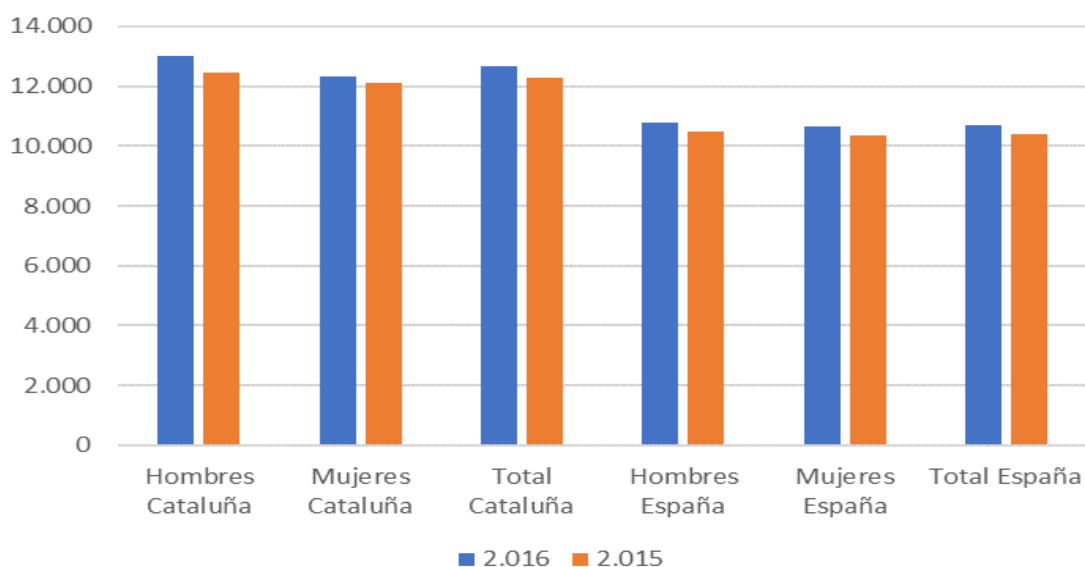


Figura 4.13. Renta media neta anual en euros de los hogares por persona y sexo. Cataluña y España. 2015-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IDESCAT

El anterior gráfico (ver figura 4.13) muestra como la renta media neta anual por persona es más elevada en Cataluña que en España, concretamente para el 2016, último periodo del que se dispone de datos, existe una diferencia de 1.952€. Igualmente puede comprobarse como en el año 2016 dicha renta sufrió un incremento en todas las variables que se han considerado con respecto al año anterior. También se aprecia que en los hombres catalanes es mayor el incremento sufrido que en las mujeres catalanas.

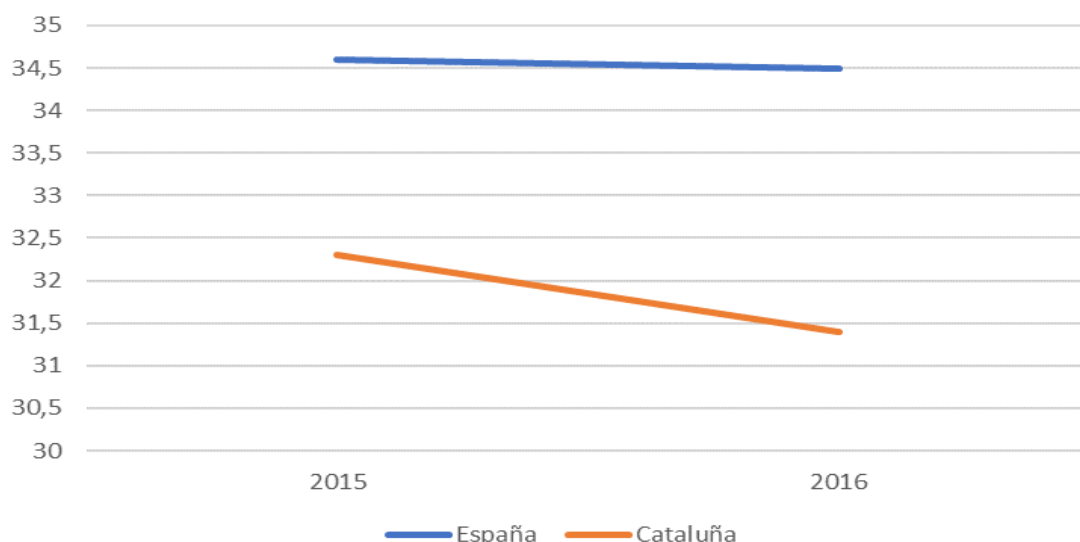


Figura 4.14. Desigualdad de la distribución de la renta (Índice de Gini). 2015-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IDESCAT

Tal como se refleja en la figura 4.14, el índice de Gini en Cataluña bajó un punto en 2016 respecto al año anterior Situándose en 31,4. En cambio, para España se ha mantenido prácticamente en la misma línea. No obstante, se considera que para ambos territorios el índice muestra una situación de reparto igualitario de la renta.

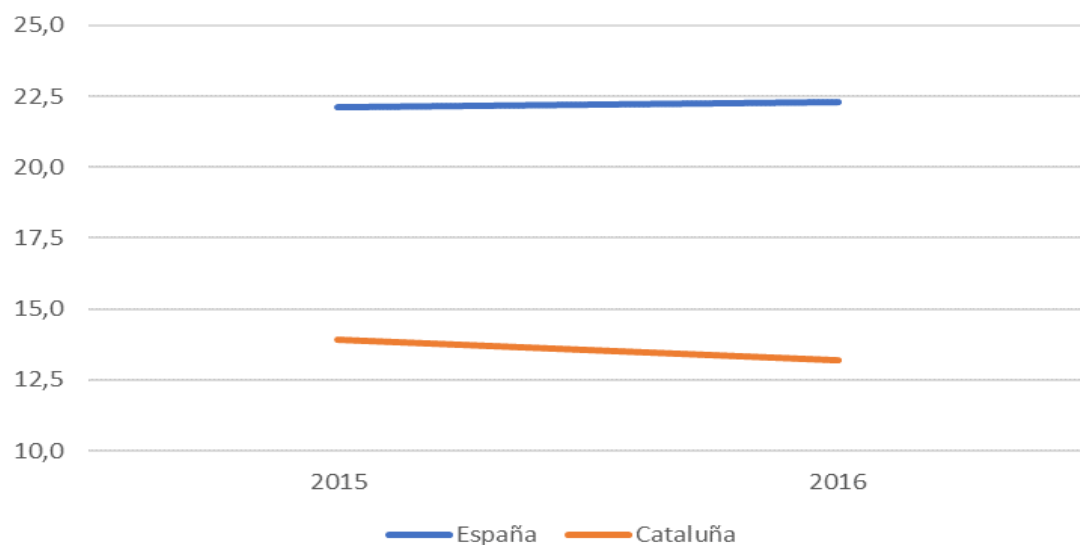


Figura 4.15. Tasa de riesgo de pobreza en porcentaje. 2015-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Así mismo tal y como se observa en la figura 4.15 la tasa del nivel de pobreza en Cataluña ha disminuido con respecto a 2015, en cambio en el conjunto de España ha sufrido un leve aumento. Esto hace que la comunidad catalana se posicione dentro de aquellas autonomías que cuentan con menor tasa de riesgo de pobreza.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIÓN

Después de indagar y profundizar acerca de la crisis de Estado actual que atraviesa nuestro país, está latente que el conflicto en cuestión está generando grietas entre la población catalana. Podría decirse que pese a las ideas nacionalistas con las que se ha identificado desde antaño a Cataluña, en los últimos tiempos se ha producido un repunte motivado por un auge en la lucha de los partidos independentistas miembros del gobierno catalán por conseguir la declaración de independencia.

Para algunos la Cataluña independiente sería una nueva oportunidad para hacerla crecer como país y contribuir a un desarrollo de su población en todos los aspectos. Incluso llegan a verse reflejados en pequeños Estados como puede ser Bélgica. En cambio, para la mayoría de sujetos, la secesión solo traería dificultades y complicaciones tanto para España como para Cataluña. Y así lo han notificado autoridades tanto a nivel nacional como internacional.

El tejido productivo con el que cuenta esta región hace de ella la primera comunidad en cuanto a aportación al PIB se refiere. La actividad turística está considerada como uno de los pilares de su economía, arrastrando consigo a todas las tareas relacionadas directa e indirectamente con ella.

No obstante, el propio comercio exterior refleja que Cataluña tiene mayor facilidad para comercializar en el interior de España, que fuera de sus fronteras. De hecho, la tasa de cobertura del año 2017 muestra un déficit.

Incluso en la apuesta por la innovación, Cataluña ha sido pionera. Hay que remarcar que gran parte de los fondos destinados a I+D+i proceden de la Comisión Europea, lo que hace valorar la posible situación en la que se encontraría si sale de Europa. Es interesante la lucha en la igualdad de género en el ámbito científico-tecnológico que se realiza desde la Generalitat, a pesar de que aún quedan bastantes objetivos que afrontar y superar.

Teniendo en cuenta que el mercado de trabajo catalán es uno de los que cuenta con mayor tasa de actividad y con una tasa de paro menor a la de otras comunidades podría decirse que su estructura está consolidada. Del mismo modo, las políticas en materia laboral de la comunidad catalana se centran en conseguir una igualdad de oportunidades, tomando la iniciativa ante la modificación de la jornada laboral para lograr un mayor bienestar en sus ciudadanos.

En el ámbito de la renta, Cataluña se encuentra entre aquellas regiones con una mayor renta per cápita. Sin olvidar pues que el riesgo de pobreza no es elevado. Lo que hace patente la riqueza de dicho territorio. No obstante, desde la Generalitat se ha trabajado por conseguir un reparto uniforme de la renta a través de distintas medidas llevadas a cabo.

Si atendemos a los efectos que traería consigo la independencia, desde mi punto de vista habría que destacar el papel que adoptarían las fronteras en el comercio, puesto que derivaría en la pérdida de competitividad de las empresas que se encuentran dentro de Cataluña y supondría un incremento en los costes de las transacciones. Igualmente, en el caso de una posible deslocalización de la actividad empresarial, el mercado de trabajo se vería resentido y el número de personas que verían limitado su desarrollo profesional aumentaría. En cuanto a la inversión, la región catalana perdería atractivo al no pertenecer a los grandes mercados y zonas económicas. Por supuesto, lo más llamativo sería la enorme inversión de crear un país

nuevo y proporcionar a los catalanes los servicios que hoy en día son suministrados desde la Administración central. Lo mismo sucede con la financiación que es aportada por organismos de diferentes índoles procediendo incluso desde el seno de la Unión Europea. Es más, habría que valorar la posible situación en la que se encontraría la población de Cataluña si sale de la zona Euro, como se ha comentado anteriormente.

Tal y como se ha explicado en el capítulo 4, tras los acontecimientos que se han venido produciendo en esta comunidad desde los últimos meses de 2017, se han visto reflejados algunos cambios con respecto a la comparación a nivel nacional que se ha hecho. Quizás en este aspecto lo que más repercusión social ha tenido ha sido la fuga de capitales y los cambios de sede de numerosas empresas. Por supuesto, si se considera que esto solo ha sido un entrante antes de iniciar el proceso para la secesión, las consecuencias posteriores a ella podrían provocar daños mayores en la economía catalana.

Cabe señalar que, no sería correcto basar la raíz de la independencia en las estimaciones acerca del cálculo del déficit fiscal, puesto que como ya se ha visto anteriormente están fundamentados en hipótesis que podrían o no cumplirse. Y evidentemente la cifra que ha promulgado la Generalitat no se produciría cada año como ellos han asumido.

No obstante, el gobierno español debe reconocer que hay una parte de la ciudadanía que no aprecia la nacionalidad española. El hilo conductor para solucionar este problema debe ser el diálogo apoyado por la empatía que permita llegar a un entendimiento entre los ejes enfrentados dentro del marco legal de la constitución española.

Lo que de ahora en adelante pueda sobrevenir no está claro, ni las medidas necesarias que el gobierno central pueda tomar para apaciguar la lucha de algunos colectivos por el derecho a la autodeterminación política en la comunidad catalana. A mi parecer, lo que sí queda plasmado es un punto de inflexión, tal y como se ha podido comprobar por ejemplo con los cambios de sedes de numerosas empresas, que deja un ambiente cargado de tensión y desconfianza. Lejos de volver a la situación anterior a partir de ahora toca fijar nuevas pautas.

Bibliografía

- Agricultura i ramaderia. Pesca. Generalitat de Catalunya. (n.d.). Recuperado 14 de enero, 2018, de <http://web.gencat.cat/ca/temes/agricultura/>
- Albornoz, M. (2009). Indicadores de innovación: las dificultades de un concepto en evolución. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*, 5(13), 9-25. Recuperado 27 de febrero de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-00132009000200002&lng=es&tlng=es
- Barberán Ortí, R. (2014). *Economía y política de las balanzas fiscales en España*. Aranzadi.
- Borrell Fontelles, J., & Llorach, J. (2015). *Las cuentas y los cuentos de la independencia*. Madrid: Los Libros de la Catarata. Recuperado de http://encore.fama.us.es/iii/encore/record/C__Rb2678267__Slos+cuentos+y+las+cuentas__Orightresult__X2__T?lang=spi&suite=cobalt
- Buesa, M. (2010). *La crisis de la España fragmentada economía política de la era Zapatero*. Madrid: Ediciones Encuentro, S.A. Recuperado de http://encore.fama.us.es/iii/encore/record/C__Rb2525371__Sla+crisis+de+la+espa%F1a+fragmentada__Orightresult__X7__T?lang=spi&suite=cobalt
- Buesa, M. (2012). *Agua pasada ... (Cataluña y el espejo de Checoslovaquia)*. Recuperado 2 de abril, 2018, de <https://mikelbuesa.wordpress.com/tag/independencia/>
- Canalis, X. (2018). *Frenazo de los ingresos por turismo en España tras el 1 de octubre | Economía. Hosteltur*. Recuperado de https://www.hosteltur.com/125832_frenazo-ingresos-turismo-espana-1-octubre.html
- Colectiu Wilson. (2012). *Dos més dos són mil. Els efectes comercials de la independència - Col·lectiu Wilson*. Recuperado 9 de abril, 2018, de <http://www.wilson.cat/ca/comunicats-conjunts/item/215-dos-més-dos-són-mil-els-efectes-comercials-de-la-independència.html>
- Consejo Superior de Deportes. (2017). *MEMORIA 2016/ Licencias y Clubes federados*. Recuperado 26 de febrero, 2018, de <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/asoc-fed/LicenciasyClubes-2016.pdf>
- Decreto Legislativo 86/2015, de 2 de junio, sobre la aplicación de la cuota de reserva del 2% a favor de personas con discapacidad en empresas de 50 o más personas trabajadoras y de las medidas alternativas de carácter excepcional a su cumplimiento (DOGC núm. 6885, de 4 de junio de 2015)
- Destino de Turismo Deportivo. (n.d.). Recuperado 2 de marzo, 2018, de <http://act.gencat.cat/408/destino-de-turismo-deportivo/?lang=es>
- Díaz, E. (2018, marzo 20). *La DUI acelera la fuga de depósitos en Cataluña: salen 31.400 millones - elEconomista.es*. Recuperado de <http://www.economista.es/economia/noticias/9016486/03/18/La-DUI-acelera-la-fuga-de-depositos-en-Cataluna-salen-31400-millones.html>
- Direcció General, de Relacions Laborals, & i Qualitat en el Treball. (2015). *Cuota de reserva en las empresas de 50 o más trabajadores/as*. Recuperado 7 de marzo, 2018, de http://treball.gencat.cat/web/.content/07_-_relacions_laborals/documents/02_-_drets_i_deures_empresa/Quota_2percent/Arxius/Quantia-MA_Cast.pdf
- Dirección Territorial de Comercio en Cataluña. (2018). *Informe mensual de comercio exterior de Cataluña. Noviembre 2017*. Recuperado 14 de enero, 2018, de <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/donde-estamos/red-territorial-de-comercio/navegacion-principal/informes-y-documentos/DOC2018778011.html?idComunidad=7>
- EURES - Información sobre el mercado laboral - Cataluña - Comisión Europea. (n.d.). Recuperado 17 de noviembre, 2017, de

- <https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?catId=443&acro=Imi&lang=es&countryId=ES®ionId=ES5&nuts2Code=ES51&nuts3Code=null®ionName=Cataluña>
- Generalitat de Catalunya. (2014). Estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Cataluña. Recuperado de http://catalunya2020.gencat.cat/web/.content/85_catalunya_2020/documents/castella/arxiu/07_ris3cat_2014_es.pdf
- Generalitat de Catalunya. (2015). Plan de acción 2015-2020. Recuperado de http://catalunya2020.gencat.cat/web/.content/85_catalunya_2020/documents/castella/arxiu/10_pa_ris3cat_201511_es.pdf
- Generalitat de Catalunya. (n.d.). Agència Catalana de Turisme - ACT.CAT. Recuperado 16 de marzo, 2018, de <http://act.gencat.cat/?lang=es>
- Generalitat de Catalunya. (n.d.). Investigación. Universidades e Investigación. Recuperado 26 de diciembre, 2017, de http://universitatsirecerca.gencat.cat/ca/01_secretaria_duniversitats_i_recerca/universitats_i_recerca_de_catalunya/reerca/
- Generalitat de Catalunya. Departament d'Economia i Coneixement. (2012). Resultats de la balança fiscal de Catalunya amb el sector públic central 2006-2009. Recuperado 4 de mayo, 2018, de http://economia.gencat.cat/web/.content/70_analisi_finances_publicques_balanca_fiscal/arxiu/resultatsbalancafiscal2006_2009.pdf
- Gutiérrez, I. (2017, 11 octubre). La independencia traería una fuerte devaluación de los salarios a Cataluña - Cataluña - Política - Diario La Informacion. Recuperado de <https://www.lainformacion.com/politica/cataluna/la-independencia-traeria-una-fuerte-devaluacion-de-los-salarios-a-cataluna/6287953>
- Guzmán, C. (2014). Efectos económicos de la independencia de Cataluña. Recuperado de <https://dirigentesdigital.com/wp-content/uploads/2017/10/074-078-DIR333-GESTION-CATALUÑA-OK.pdf>
- ICCA Statistics. (2016). ICCA Statistics Report Country & City Rankings Public Abstract, 52. Recuperado de <https://www.iccaworld.org/knowledge/benefit.cfm?benefitid=4036>
- Idescat. (2017). Idescat. Anuario estadístico de Cataluña. Trabajo. Recuperado 27 de abril, 2018, from <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=7&lang=es>
- Idescat. Anuario estadístico de Cataluña. Agricultura. (n.d.). Recuperado 14 de enero, 2018, de <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&tema=agrar&n=97&lang=es>
- Idescat. Anuario estadístico de Cataluña. Producción editorial. (n.d.). Recuperado 5 de marzo, 2018, de <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&tema=cultu&n=35&lang=es>
- Idescat. Estadística del audiovisual. Producción de largometrajes. (2015). Recuperado 5 de marzo, 2018, de <http://www.idescat.cat/pub/?id=eac&n=2.1.2&lang=es>
- INE. (2018). Encuesta de Gasto Turístico. Recuperado de <http://www.ine.es/daco/daco42/egatur/egatur0118.pdf>
- INE. (2018). Estadística de producción editorial de libros. Recuperado 5 de marzo, 2018, de http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176767&menu=ultiDatos&idp=1254735573113
- Inicio. Catalunya 2020. (n.d.). Recuperado 7 de febrero, 2018, de <http://catalunya2020.gencat.cat/es/inici/>
- León, C., Mancha, C.-L., Valenciana, C., de Madrid, C., Vasco, P., & Rioja, L. (2017). Análisis del comercio entre las autonomías. Recuperado 23 marzo, 2018, de [http://files.convivenciaviva.org/Análisis del comercio entre las autonomías.pdf](http://files.convivenciaviva.org/Análisis%20del%20comercio%20entre%20las%20autonomías.pdf)
- Llano, C., Gallego, N., Balsalobre, S. P., & Pardo, J. (2017). El impacto económico del "procés catalán": ¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos? Recuperado 16 de diciembre, 2017, de http://www.c-interreg.es/Cuadro_El_impacto_economico_del_proces_catalan.pdf
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social, & Dirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral. (2018). ANÁLISIS DEL MERCADO

- DE TRABAJO. Recuperado 5 de abril, 2018, de http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/numeros/124/124.pdf
- Observatorio Español del Mercado del Vino. (2017). El vino en Cataluña - OEMV. Recuperado 14 de enero, 2018, de <http://www.oemv.es/esp/el-vino-en-cataluna-2052k.php>
- Oficina Técnica de Difusión. (2014). Nota de prensa. Instituto Nacional de Estadística e Informática, (Ldc), 1-4. Recuperado de <http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-075-2014-inei.pdf>
- Rasgos distintivos: Economía. (n.d.). Recuperado 17 de diciembre, 2018, de <http://www.catalunya.com/rasgos-distintivos-economia-9-1-11?language=es>
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE núm. 289, de 3 de diciembre de 2013)
- Sánchez, C. (2017, septiembre 28). Referéndum Cataluña 1-O: Las multinacionales contienen el aliento ante el 1-O: se juegan 71.700 millones. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/economia/2017-09-28/referendum-cataluna-multinacionales-inversion-inmovilizado-material_1450925/
- Sánchez, C. (2017.). Independencia de Cataluña: La ruina de Cataluña, la ruina de España. Noticias de Economía. Recuperado 19 de febrero, 2018, de https://www.elconfidencial.com/economia/2017-10-21/independencia-cataluna-economia-pib-empresas-sede-social-exportaciones-corcho-espana-cava-poblacion-airef-industria-desempleo_1464234
- Servicios y comodidades – Parc Audiovisual de Catalunya. (n.d.). Recuperado 5 de marzo, 2018, de <https://www.parcaudiovisual.cat/es/serveis-i-comoditats/#>
- Situación Cataluña. (2018). BBVA Research. Recuperado de https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2018/03/Situacio_CATALUNYA_1S18_CAS.pdf
- Viaña, D. (2017, 16 octubre). Desmontando las mentiras económicas del “procés” (IX): Recesión, desempleo y caída de sueldos | Economía | EL MUNDO. Recuperado de <http://www.elmundo.es/economia/2017/10/16/59e0edf9468aeb5a148b46ce.html>

Anexos

Anexo I. Ranking AICC 2017

2016 Country & City rankings

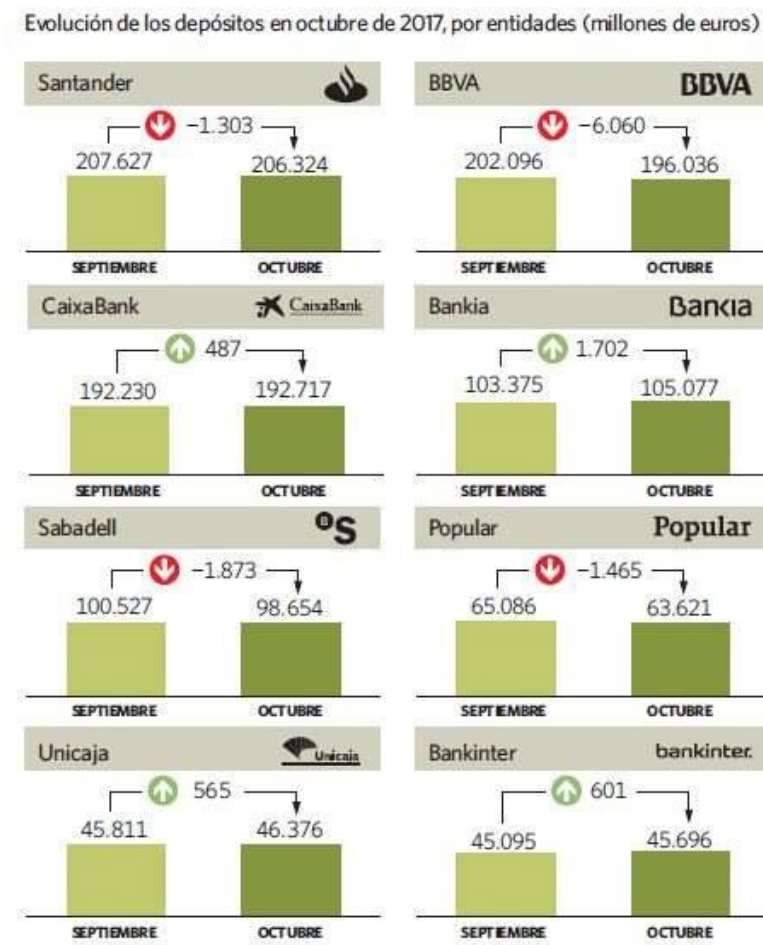
Worldwide ranking: number of meetings per city

RANK	CITY	# MEETINGS
1	Paris	196
	Paris Convention Bureau	http://en.convention.parisinfo.com
2	Vienna	186
	HOFBURG Vienna Congress Center	www.hofburg.com/en
	Vienna Convention Bureau	www.vienna.convention.at
3	Barcelona	181
	Barcelona Convention Bureau	www.barcelonaconventionbureau.com
4	Berlin	176
5	London	153
	London & Partners	http://conventionbureau.london/associations
6	Singapore	151
	Singapore Exhibition and Convention Bureau™	www.visitsingapore.com/mice
7	Amsterdam	144
	Amsterdam Conference Centre Beurs van Berlage	https://beursvanberlage.com/why-amsterdam
	Madrid	144
	Madrid Convention Bureau	www.esmadrid.com/mcb/en/
	Madrid Exhibition and Congress Centre - IFEMA	www.ifema.es/convencionesycongresos_06
9	Lisbon	138
	Turismo de Lisboa Visitors & Convention Bureau	www.visitlisboa.com/convention-bureau
10	Seoul	137
11	Prague	126
	Prague Congress Centre	www.kcp.cz
12	Bangkok	121
	Bangkok Marriott Marquis Queen's Park	www.bangkokmarriottmarquis.com
13	Dublin	118
	The Convention Centre Dublin (The CCD)	www.theccd.ie
14	Copenhagen	115
	Wonderful Copenhagen Convention Bureau	www.copenhagencvb.com/copenhagen-convention-bureau
15	Beijing	113
16	Budapest	108
17	Buenos Aires	103
18	Stockholm	101
	Visit Stockholm AB	www.visitstockholm.com/meetingplanner
19	Hong Kong	99
20	Rome	96
21	Tokyo	95
22	Helsinki	92
23	Brussels	91
	visit.brussels	https://visit.brussels/en/lists/meetings-homepage
24	Taipei	83
25	Athens	79
	Shanghai	79
27	Edinburgh	76
	Lima	76
	Montreal, QC	76
	Tourisme Montréal	www.mtl.org/meetings

Ranking IACC 2017

Fuente: IACC

Anexo II. Evolución de los depósitos según entidad



Evolución de los depósitos según la entidad entre septiembre y octubre de 2017 (millones de euros)

Fuente: El Economista

Anexo III. Composición del mercado de trabajo en España y Cataluña entre 2017-2018

Datos del mercado de trabajo español entre 2017-2018 por trimestres (miles de personas)

	Activos		Ocupados		Parados		Inactivos	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1T/2017	12.139,1	10.554,2	10.048,5	8.389,8	2.090,6	2.164,5	6.645,2	9.269,5
2T/2017	12.158,3	10.569,4	10.256,9	8.556,4	1.901,4	2.012,9	6.632,9	9.268,6
3T/2017	12.231,2	10.549,8	10.420,5	8.628,7	1.810,7	1.921,1	6.574,8	9.307,0
4T/2017	12.159,8	10.605,2	10.339,2	8.659,1	1.820,6	1.946,0	6.671,0	9.280,5
1T/2018	12124,8	10.545,5	10.284,0	8.590,2	1.840,7	1.955,4	6.734,7	9.374,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Datos del mercado de trabajo catalán entre 2017-2018 por trimestres (miles de personas)

	Activos		Ocupados		Parados		Inactivos	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1T/2017	1.972,9	1.801,7	1.692,4	1.505,5	280,5	296,2	988,4	1.347,4
2T/2017	1.972,1	1.795,8	1.729,0	1.541,5	243,1	254,4	992,8	1.358,7
3T/2017	2.001,9	1.790,4	1.767,8	1.548,9	234,2	241,5	968,5	1.370,8
4T/2017	1.995,4	1.800,1	1.758,9	1.557,3	236,5	242,8	983,6	1.370,1
1T/2018	1975,6	1.786,4	1.748,5	1.554,7	227,0	231,6	1.013,5	1.394,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE